

Contratación y calidad del empleo en Andalucía 2017

Agosto de 2018

Índice

1.- Introducción	2
2.- Temporalidad	3
3.- Jornada parcial	19
4.- Sector público	33
5.- Conclusiones y consideraciones finales	36

1.- Introducción

Abordamos este documento con la intención de analizar cómo están evolucionando los contratos de trabajo en Andalucía en relación a dos de los rasgos que más condicionan la calidad del empleo para la población asalariada: temporalidad y tipo de jornada, cada uno de los cuales se abordan en los dos epígrafes siguientes. Se introduce un epígrafe de sector público para el año 2017, para cerrar después con un apartado final de conclusiones y consideraciones finales.

El análisis de estas dos variables lo afrontamos radiografiando primero la situación en que se encuentra la población asalariada, según se desprende de las cifras que trimestralmente facilita la Encuesta de Población Activa (EPA), aunque para facilitar el análisis hemos utilizado las medias anuales. En segundo lugar, recurrimos a los datos sobre contratos registrados disponibles, que a nivel nacional los publica el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Para contar con un mínimo detalle para Andalucía hemos tenido que solicitar los datos al Observatorio Argos, perteneciente al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

La información que sobre cada variable nos aporta la EPA y los contratos registrados es complementaria, y para su análisis hemos intentado evaluar las cifras recientes más significativas, poniéndolas en relación tanto con las previamente existentes antes de las últimas reformas laborales como con las que se dan en otros territorios del entorno, intentando aportar la perspectiva suficiente para una valoración fundada.

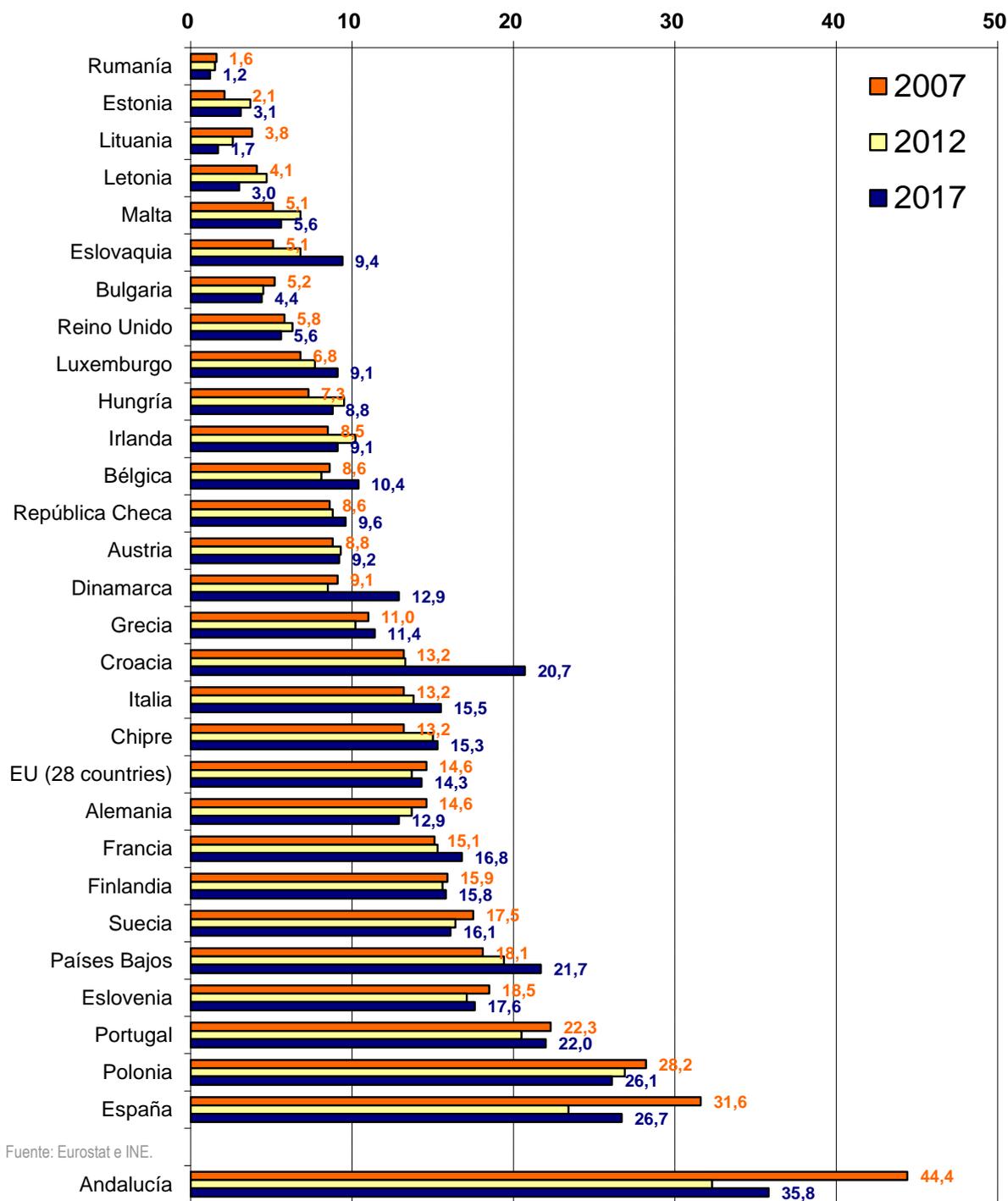
2.- Temporalidad

La región de Andalucía continúa registrando los niveles más altos de temporalidad en comparación con el resto de países de la Unión Europea

Gráfico 2.1

Evolución de la tasa de temporalidad en los países de la Unión Europea y Andalucía

Porcentaje de población asalariada que tiene contrato temporal – Datos anuales



Fuente: Eurostat e INE.

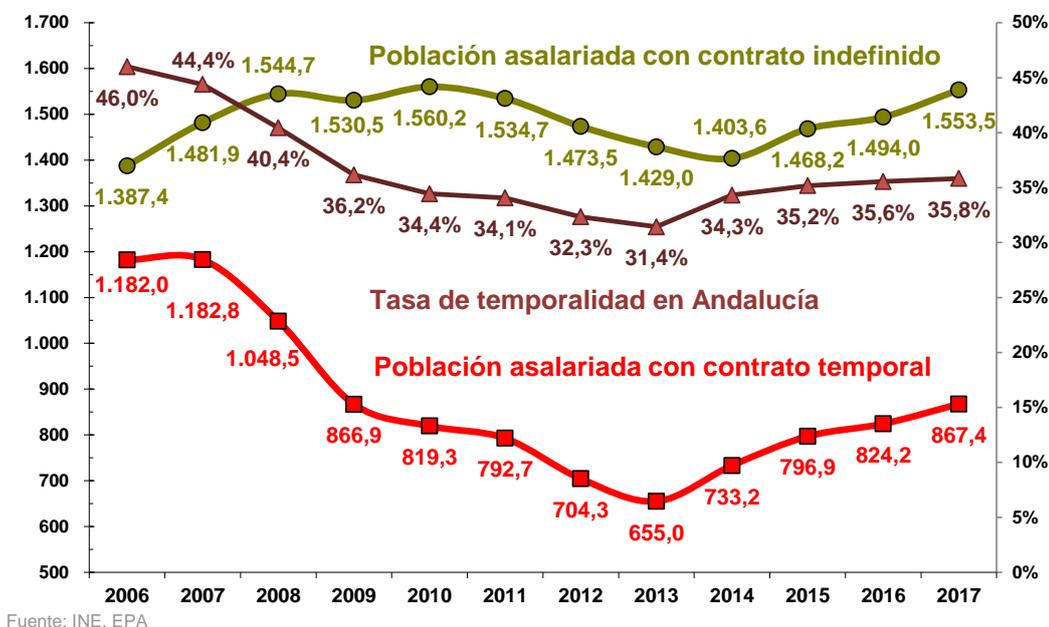
Dos de las principales variables en las que Andalucía, y en menor medida España, vienen destacando durante las últimas décadas dentro de la UE son la tasa de paro y la tasa de temporalidad. En esta última, las cifras previas a la crisis sitúan a España como el único socio europeo que registraba tasas de temporalidad superiores al 30%. Si utilizamos como referencia el tercer trimestre de 2007 la temporalidad media de la UE-28 no alcanza el 15% y solo tres países superan el 20%: Portugal con un 22,3%, Polonia con un 28,2% y España con un 31,6%. Polonia y, en mayor medida, España contaban con tasas de temporalidad excepcionalmente elevadas antes de la crisis, muy por encima del resto de la UE, pero ambas se mantenían muy por debajo del 44,4% de Andalucía.

La enorme proporción de empleo temporal con que contaba España y Andalucía era un síntoma de los desequilibrios que caracterizaban a nuestro mercado de trabajo y propició que el desplome experimentado por el empleo con el estallido de la crisis financiera internacional fuese mucho más intenso que en los países de nuestro entorno. De hecho, en los tres primeros años de crisis (2008-2010), que son los de mayores dificultades para la economía internacional, el empleo que se destruye en Andalucía es exclusivamente temporal y la población asalariada con contrato indefinido continuaba creciendo hasta superar la cifra de 1.560.200 personas, 78.200 más que a comienzos de 2008 (en medias anuales).

Gráfico 2.2

Evolución del empleo asalariado en Andalucía por tipo de contrato y tasa de temporalidad

Medias anuales. Asalariados en miles (eje izquierdo). Tasa de temporalidad en porcentajes (eje derecho).



En esos mismos tres años, la población asalariada que contaba con un contrato temporal se desploma y pierde 363.500 personas ocupadas, lo que supone el 30,7% de la existente a comienzos de 2008, generando a su vez un desplome de diez puntos porcentuales en la tasa de temporalidad, que cae desde el 44,4% hasta el 34,4 por ciento.

En el siguiente trienio (2010-2013), coincidiendo con las dos reformas laborales aplicadas, cae tanto el empleo temporal como el indefinido, aunque el primero se sigue mermando con mucha mayor intensidad, lo que provoca que la tasa de temporalidad continúe cayendo hasta bajar a un 31,4% para 2013, mínimo registrado en los últimos 10 años.

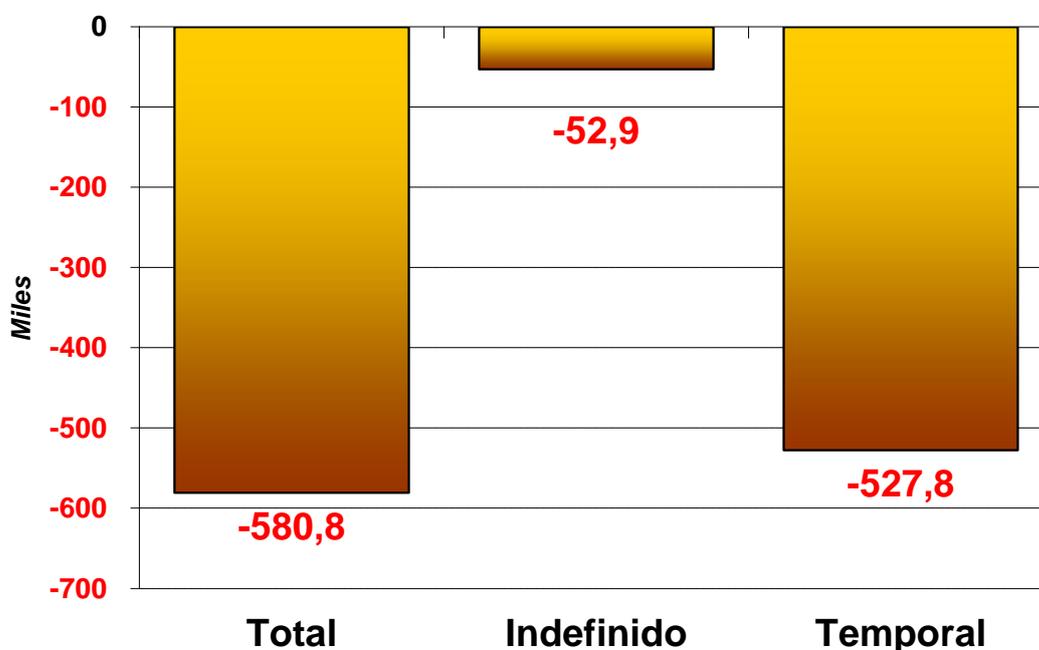
En definitiva, el desigual impacto de la crisis y de las medidas adoptadas en estos años ha ocasionado un desplome de la tasa de temporalidad en Andalucía desde el 44,4% de 2007 hasta el 31,4% de 2013, cifra que reducía las diferencias respecto a nuestros socios europeos, aunque aún situándose muy por encima de ellos. En ese año, la tasa media anual más elevada en la UE era el 27% que rozaba Polonia y la media de la UE-28 estaba por debajo del 14 por ciento.

Los 13 puntos porcentuales de caída de la tasa de temporalidad en Andalucía entre 2007 y 2013 se deben a que en el transcurso de esos seis años la población ocupada se reduce en 580.800 personas asalariadas, de las que casi 53.000 contaban con un contrato indefinido y las 527.800 restantes con un contrato temporal, lo que implica la destrucción del 3,6% del empleo indefinido existente en 2007 y del 44,6% del temporal.

Gráfico 2.3

Variación de la población asalariada de Andalucía por tipo de contrato en el período 2007-2013

(Diferencias sobre medias anuales)

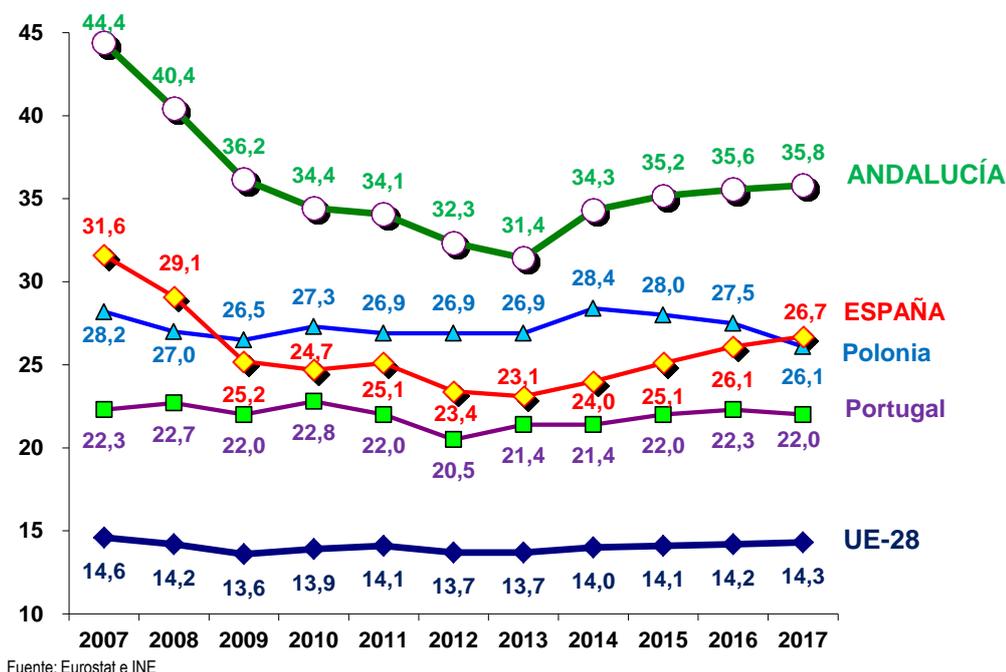


.Fuente: INE. EPA

En el último trienio la tasa de temporalidad ha subido en Andalucía del 34,3% al 35,8% y vuelve a distanciarse de los niveles existentes en la UE

En el último trienio (2014-2017), el comienzo de la recuperación del empleo en Andalucía conlleva un repunte de la tasa de temporalidad debido a que es el empleo precario el que aumenta con mayor intensidad, lo que hace que la tasa de temporalidad aumente ininterrumpidamente desde el 31,4% en 2013, a pasar al 34,3% en 2014 y al 35,8% para 2017. Con esta subida, Andalucía vuelve a distanciarse del resto de países europeos, cuya media únicamente sube unas décimas hasta superar el 14,3%. Tras superar a Polonia, el país con mayor temporalidad pasa a ser España, con tasas que rondan el 27 por ciento.

Gráfico 2.4
Evolución de la tasa de temporalidad en Andalucía y los países de mayor precarizada en la UE-28
(Medias anuales)



Fuente: Eurostat e INE

Cuadro 2.1
Evolución del empleo asalariado en Andalucía por tipo de contrato
(Medias anuales)

Año	Población asalariada			Tasa Temporal %	Variaciones anuales						
	Total Miles	Indefinido Miles	Temporal Miles		Total Miles	Indefinido Miles	Temporal Miles	Tasa p.p.	Total %	Indefinido %	Temporal %
2006 Media	2.569,4	1.387,4	1.182,0	46,0%	130,0	47,5	82,6	0,9%	5,3%	3,5%	7,5%
2007 Media	2.664,8	1.481,9	1.182,8	44,4%	95,4	94,6	0,8	-1,6%	3,7%	6,8%	0,1%
2008 Media	2.593,2	1.544,7	1.048,5	40,4%	-71,6	62,7	-134,3	-4,0%	-2,7%	4,2%	-11,4%
2009 Media	2.397,3	1.530,5	866,9	36,2%	-195,8	-14,2	-181,6	-4,3%	-7,6%	-0,9%	-17,3%
2010 Media	2.379,5	1.560,2	819,3	34,4%	-17,9	29,7	-47,6	-1,7%	-0,7%	1,9%	-5,5%
2011 Media	2.327,3	1.534,7	792,7	34,1%	-52,2	-25,5	-26,7	-0,4%	-2,2%	-1,6%	-3,3%
2012 Media	2.177,8	1.473,5	704,3	32,3%	-149,5	-61,1	-88,4	-1,7%	-6,4%	-4,0%	-11,1%
2013 Media	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	-93,8	-44,5	-49,3	-0,9%	-4,3%	-3,0%	-7,0%
2014 Media	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	52,8	-25,4	78,2	2,9%	2,5%	-1,8%	11,9%
2015 Media	2.265,0	1.468,2	796,9	35,2%	128,3	64,6	63,7	1,2%	5,1%	4,6%	8,7%
2016 Media	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	53,2	25,8	27,4	0,4%	2,3%	1,8%	3,4%
2017 Media	2.420,9	1.553,5	867,4	35,8%	102,7	59,6	43,2	0,3%	4,4%	4,0%	5,2%

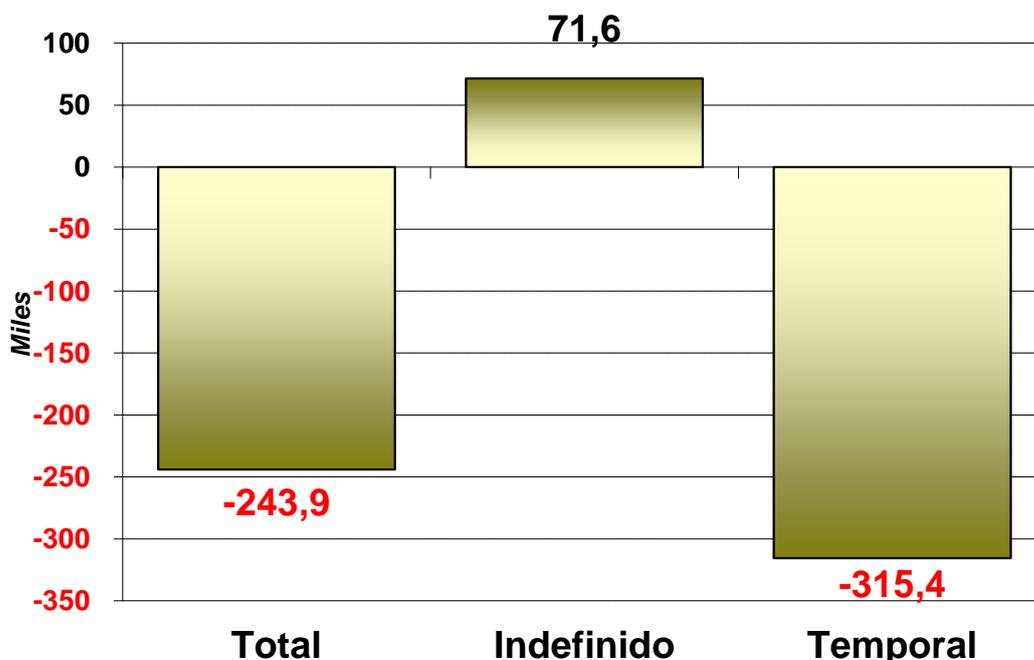
Fuente: INE. EPA.

El saldo de la última década arroja 243.900 asalariados menos, 315.400 temporales menos y 71.600 indefinidos más

En la última década, tras el periodo de crisis económica que comenzó en 2008 y la recaída en 2012, la destrucción de empleo fue una de las consecuencias más visibles de la realidad económica que caracterizó esos años. Comparando los datos de 2017 con los de 2007, el mercado laboral español consta de 243.900 asalariados menos, lo que implica un 9% menos de población asalariada. Por un lado, el número de asalariados indefinidos sube un 5%, en 71.600 personas. Por otro lado, el número de asalariados con contrato temporal disminuye en un 27%, un total de 315.400 personas.

Gráfico 2.5

Variación de la población asalariada de Andalucía por tipo de contrato en el último lustro (2007-2017)

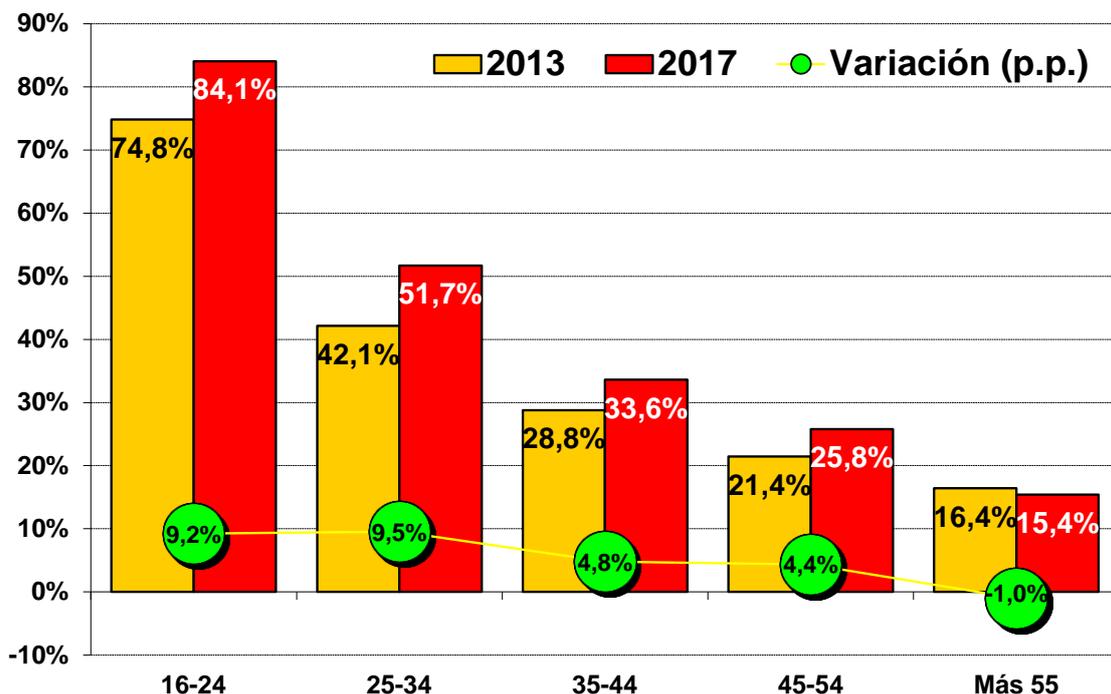


Fuente: INE. EPA.

Esta gran caída del número de asalariados con contrato temporal hace que la tasa de temporalidad disminuya del 44,4% en 2007 al 35,8% en 2017. A pesar de ese descenso del 8,6% y del aumento del número de asalariados con contrato indefinido, las tasas experimentadas aún son considerablemente altas y dan a entender que se abusa del contrato temporal cuando en realidad deberían ser fijos.

Gráfico 2.6

Evolución de la tasa de temporalidad en Andalucía por edad. 2013-2017

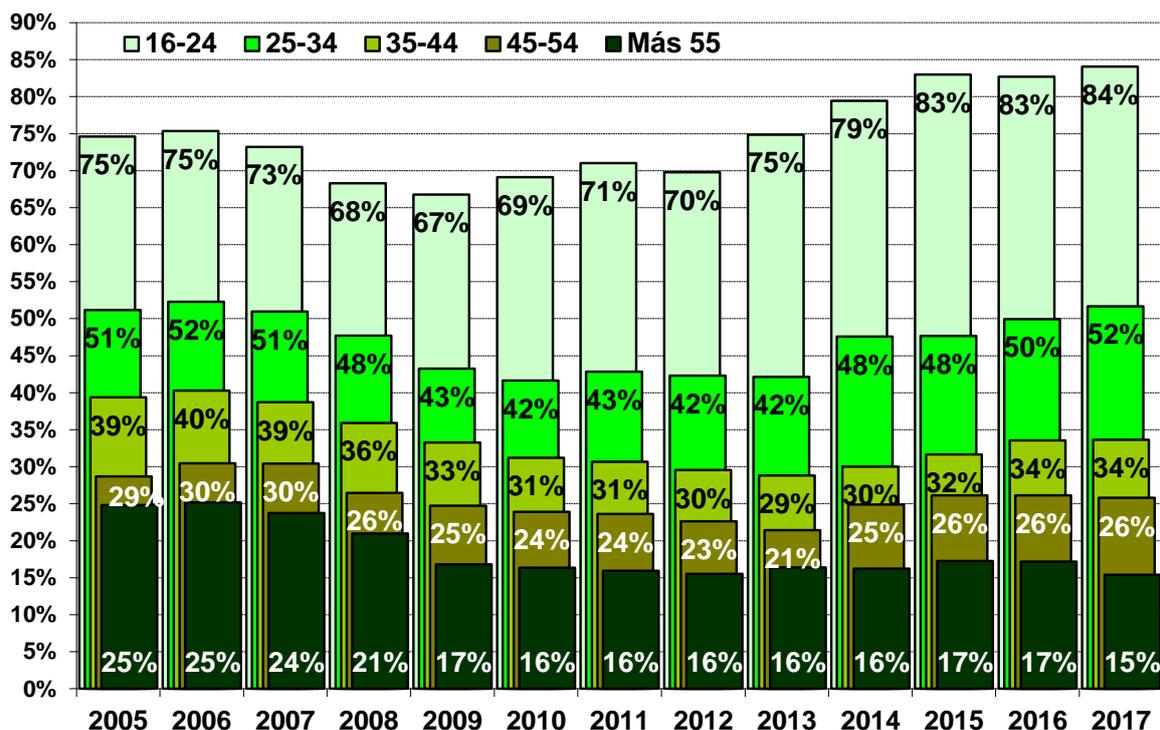


Fuente: INE. EPA.

La temporalidad entre los trabajadores de menos de 25 años roza el 85%, la más alta en los últimos 12 años, y supera el 50% para aquellos trabajadores entre 25 y 34 años.

Gráfico 2.7

Evolución de la tasa de temporalidad en Andalucía por edad. 2005-2017



Fuente: INE. EPA.

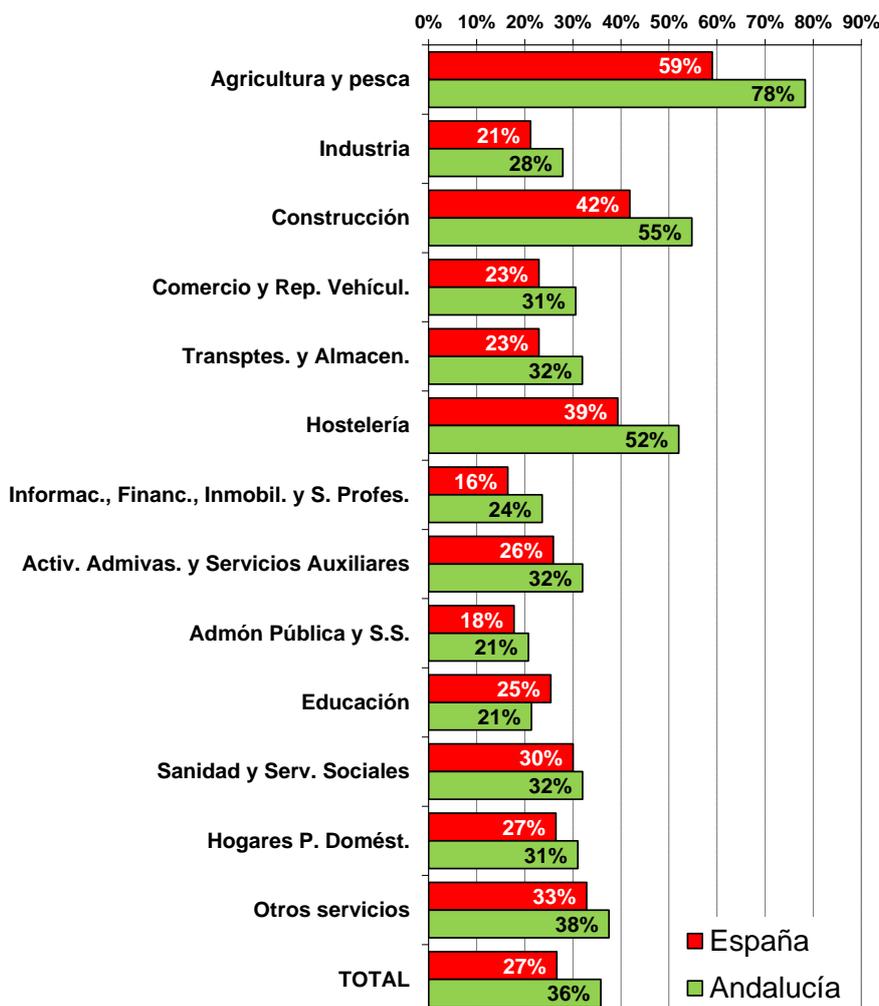
En líneas generales, la temporalidad repunta con mayor intensidad entre los segmentos que ya padecen mayor precariedad. El mejor ejemplo de ello es la evolución por grupos de edad, que si analizamos el salto que experimentan todos los tramos durante el último lustro observamos que por debajo de los 35 años la tasa de temporalidad aumenta alrededor de 10 puntos porcentuales, situando la tasa de temporalidad para los jóvenes de menos de 25 años en el 84,1%, superando en más de 10 puntos porcentuales los niveles previos a la crisis. Los jóvenes entre 25 y 34 años también padecen una alta tasa de temporalidad, superando el 52%. Solo los mayores de 55 años experimentan un descenso de la tasa de temporalidad, que se sitúa en el 15 por ciento.

Los sectores en los que Andalucía está más especializada (agricultura, construcción y hostelería) cuentan con mayores tasas de temporalidad y con un mayor diferencial respecto a la media nacional

Gráfico 2.8

Tasa de temporalidad en España y Andalucía por ramas de actividad

Porcentaje de población asalariada que tiene contrato temporal - 2017 (medias anuales)



Fuente: INE. EPA.

Agricultura es el sector con mayor temporalidad, superando ampliamente al resto de las principales ramas de actividad. En España, la tasa de temporalidad del sector primario era del 59% en 2017 y en Andalucía alcanza el 78%. Muy por debajo y distanciadas también del resto de las grandes ramas de actividad, figuran **construcción** y **hostelería**. En ambos casos la tasa de Andalucía supera en 13 puntos a la media nacional para situarse en 2017 en un 55% en construcción y en el 52% para hostelería.

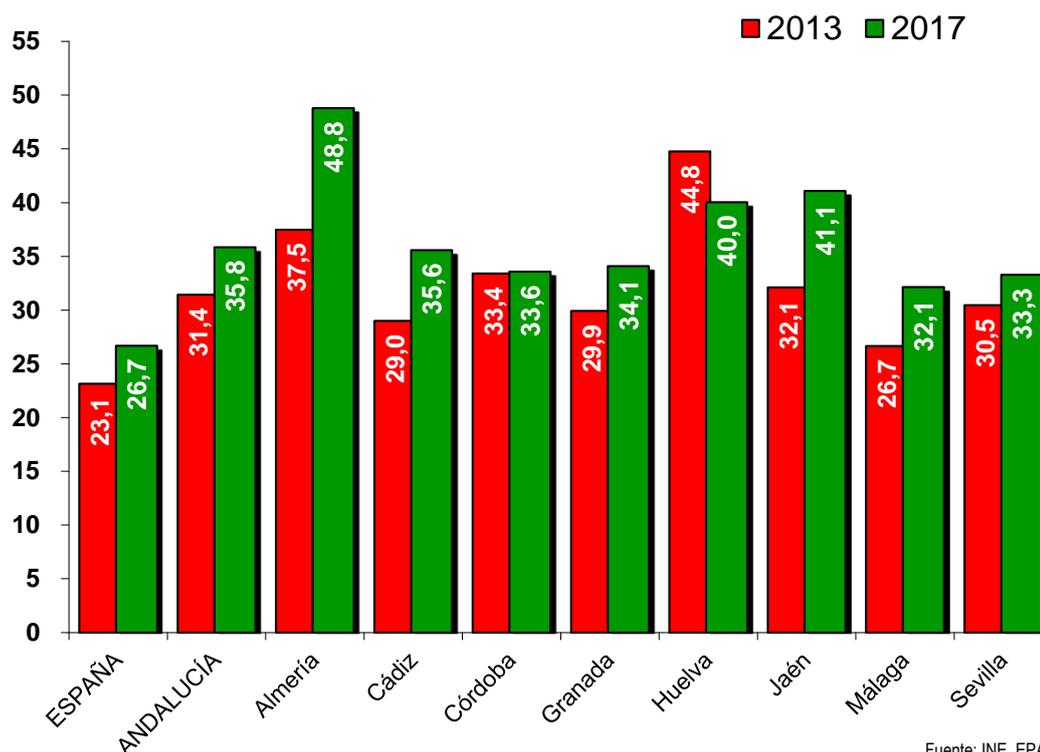
Administración Pública y Educación son las ramas con menor temporalidad, arrojando una media del 21% en Andalucía durante 2017. La única actividad que en Andalucía padece menor temporalidad que la media nacional es **Educación**, con un 21% de los contratos para Andalucía, respecto al 25% para la media nacional.

En todas las provincias andaluzas la tasa de temporalidad está muy por encima de la media nacional, destacando el 48,8% que registra Almería, tras sumar 11 puntos en los últimos cuatro años

Gráfico 2.9

Evolución de la tasa de temporalidad por provincias. 2013-2017

Porcentaje de población asalariada que tiene contrato temporal - Medias anuales



Fuente: INE. EPA

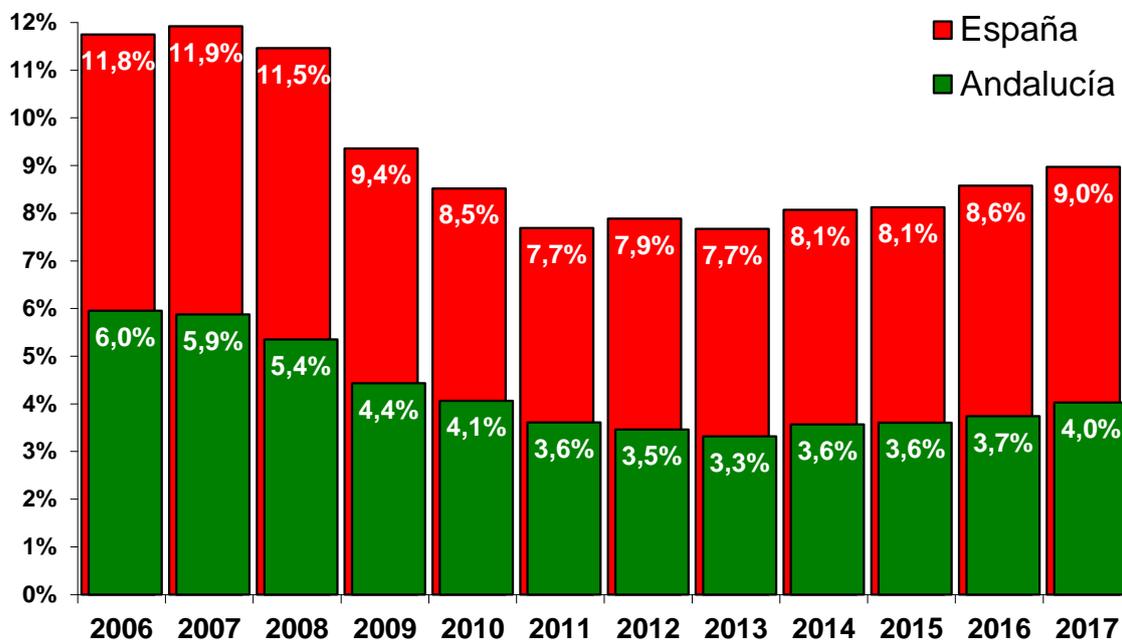
En Andalucía, todas las provincias cuentan con tasas de temporalidad que superan en más de 5 puntos a la media nacional para 2017. El 32,1% de Málaga marca el nivel más bajo y el 48,8% de Almería el más elevado, siendo esta última la provincia en la que más ha aumentado la temporalidad en los últimos cuatro años (once puntos porcentuales). Córdoba destaca entre las provincias que menos varían al mantener niveles próximos al 33%. Huelva es la única que arroja descensos con respecto a 2013, con un 4,7% menos, algo destacable teniendo en cuenta las características de su mercado laboral.

El 4% de los contratos que se firman cada año en Andalucía son indefinidos, lejos del 9% que se registra a nivel nacional

Gráfico 2.10

Contratos registrados que son indefinidos en España y Andalucía

Porcentaje de contratos indefinidos respecto al total de los registrados cada año



Fuente: SEPE

La última reforma laboral devaluó el contrato indefinido y en la actualidad este tipo de contratos otorgan a la población asalariada un menor grado de seguridad y derechos. Sin embargo, la utilización del contrato indefinido se mantiene en niveles próximos a los valores más bajos alcanzados tras la entrada en vigor de la última reforma laboral, y muy por debajo del 5% que se superaba antes de 2009. Esta escasísima utilización de la contratación indefinida es menos de la mitad del 9% que se viene rondando en el conjunto de España durante el último lustro.

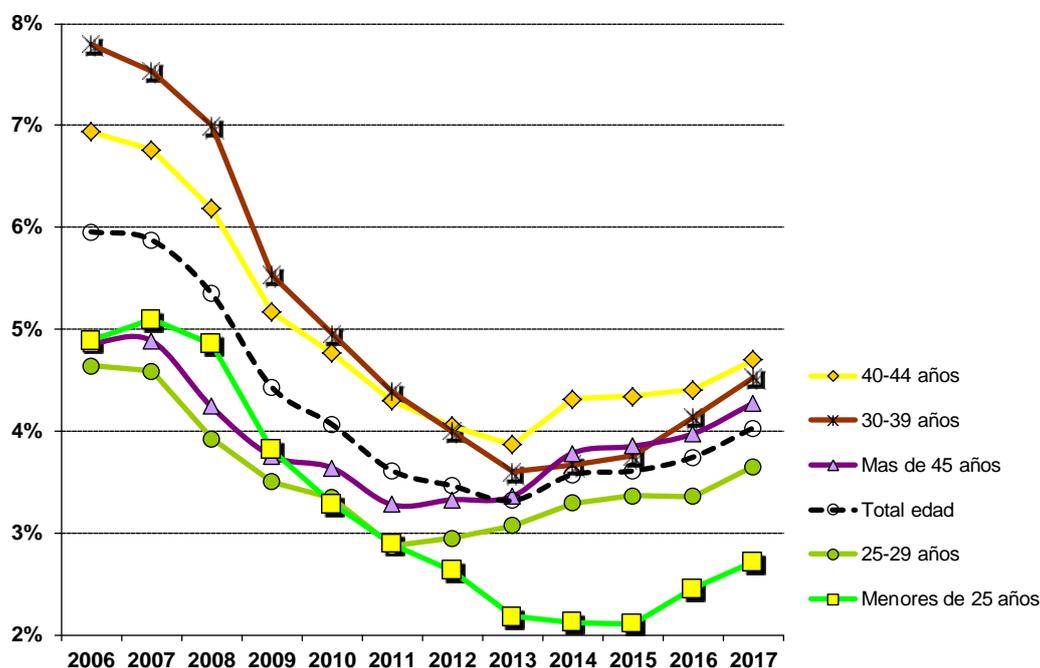
En los menores de 25 años la contratación indefinida ha bajado hasta suponer el 2,7% del total de contratos

Antes de la última reforma laboral, la utilización de los contratos indefinidos era algo más elevada entre la población con edades que van entre los 30 y los 45 años de edad, arrojando porcentajes de contratos indefinidos ligeramente superiores a la media andaluza. Sin embargo, en los últimos años este porcentaje ha caído hasta valores inferiores al 3% para los menores de 25 años de edad. El resto de colectivos se mantienen en torno a valores más próximos a la media del conjunto de la población, con un intervalo que en 2017 va desde el 3,7% para los trabajadores que superan los 45 años de edad y el 4,7% para quienes pasan de los 30 sin llegar a los 39 (gráfico 2.11).

Gráfico 2.11

Contratos indefinidos registrados en Andalucía por tramos de edad

Porcentaje de contratos indefinidos respecto al total de los registrados para cada tramo de edad



Fuente: SEPE.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 25 años	4,9%	5,1%	4,9%	3,8%	3,3%	2,9%	2,6%	2,2%	2,1%	2,1%	2,5%	2,7%
25-29 años	4,6%	4,6%	3,9%	3,5%	3,3%	2,9%	2,9%	3,1%	3,3%	3,4%	3,4%	3,7%
30-39 años	7,8%	7,5%	7,0%	5,5%	5,0%	4,4%	4,0%	3,6%	3,7%	3,8%	4,1%	4,5%
40-44 años	6,9%	6,8%	6,2%	5,2%	4,8%	4,3%	4,0%	3,9%	4,3%	4,3%	4,4%	4,7%
Mas de 45 años	4,9%	4,9%	4,2%	3,8%	3,6%	3,3%	3,3%	3,4%	3,8%	3,8%	4,0%	4,3%
Total edad	6,0%	5,9%	5,4%	4,4%	4,1%	3,6%	3,5%	3,3%	3,6%	3,6%	3,7%	4,0%

Fuente: SEPE.

Dentro de los contratos temporales, las modalidades que más protagonismo están ganando son las que cuentan con menos restricciones y tienen una causalidad más imprecisa y propensa al fraude o al abuso, tal y como sucede con el contrato por obra o servicio determinado y con el contrato eventual por circunstancias de la producción. La primera modalidad supone ya **la mitad del conjunto de contratos registrados** cada año en Andalucía (50% en 2017) y la segunda continúa aportando más del 40,5%, con lo que en conjunto suman más del 90% de la contratación en 2017.

Las modalidades de contratación por obra y servicio y el contrato eventual por circunstancias de la producción suponen el 90% de los contratos firmados en Andalucía en 2017

Entre el resto de modalidades de contrato temporal únicamente el de interinidad tiene una cierta relevancia, con una aportación del 4,3% en 2017, mientras que tanto el de formación como el de prácticas aportan un 0,3% en 2017.

Cuadro 2.2
Evolución de los contratos registrados en Andalucía por tipo

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de contratos												
Convertidos en indefinido	149.298	120.049	100.317	71.932	67.072	62.245	48.302	50.845	52.432	60.369	73.044	91.003
Discapacitados	1.289	1.427	1.136	846	1.055	857	694	693	953	948	1.134	1.284
Indefinido Fomento	35.983	34.485	26.112	21.210	17.445	11.091	1.063	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	62.026	90.226	77.445	60.139	59.385	55.403	66.995	70.364	93.995	96.667	99.727	108.988
Total Indefinidos	248.596	246.187	205.010	154.127	144.957	129.596	117.054	121.902	147.380	157.954	173.905	201.275
Eventuales	1.830.797	1.824.504	1.666.198	1.505.454	1.551.589	1.553.769	1.463.757	1.533.400	1.706.668	1.768.987	1.924.999	2.025.877
Formación	33.730	34.951	22.980	18.421	17.180	17.409	19.290	40.204	46.488	54.745	13.549	13.445
Interinidad	191.907	215.498	224.303	221.845	235.470	239.177	198.535	172.987	181.953	203.223	215.043	216.726
Jubilación parcial	1.730	1.941	2.654	2.927	2.109	2.359	2.909	1.578	2.354	2.458	2.789	2.854
Obra o servicio	1.823.668	1.828.131	1.676.560	1.546.847	1.587.882	1.618.665	1.557.433	1.780.975	2.017.329	2.161.919	2.282.970	2.499.919
Otros contratos	26.743	20.377	16.673	14.752	14.119	14.566	11.823	14.252	14.114	15.284	16.315	15.698
Prácticas	13.199	12.507	9.390	6.440	6.690	6.894	5.726	6.745	7.938	10.466	13.331	15.087
Relevo	2.059	2.367	2.938	2.925	1.726	1.934	2.316	1.316	1.771	1.836	1.959	2.089
Sustitución jubilación	136	137	129	150	150	186	303	46	46	55	50	70
Temporales discapacitados	2.057	2.605	2.895	2.715	2.794	2.802	2.381	2.510	2.593	2.795	3.264	3.628
Total Temporales	3.926.026	3.943.018	3.624.720	3.322.476	3.419.709	3.457.761	3.264.473	3.554.013	3.981.274	4.221.768	4.474.269	4.795.393
TOTAL CONTRATOS	4.174.622	4.189.205	3.829.730	3.476.603	3.564.666	3.587.357	3.381.527	3.675.915	4.128.654	4.379.752	4.648.174	4.996.668
Porcentaje sobre total anual												
Convertidos en indefinido	3,6%	2,9%	2,6%	2,1%	1,9%	1,7%	1,4%	1,4%	1,3%	1,4%	1,6%	1,8%
Discapacitados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Fomento	0,9%	0,8%	0,7%	0,6%	0,5%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Ordinario	1,5%	2,2%	2,0%	1,7%	1,7%	1,5%	2,0%	1,9%	2,3%	2,2%	2,1%	2,2%
Total Indefinidos	6,0%	5,9%	5,4%	4,4%	4,1%	3,6%	3,5%	3,3%	3,6%	3,6%	3,7%	4,0%
Eventuales	43,9%	43,6%	43,5%	43,3%	43,5%	43,3%	43,3%	41,7%	41,3%	40,4%	41,4%	40,5%
Formación	0,8%	0,8%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	1,1%	1,1%	1,2%	0,3%	0,3%
Interinidad	4,6%	5,1%	5,9%	6,4%	6,6%	6,7%	5,9%	4,7%	4,4%	4,6%	4,6%	4,3%
Jubilación parcial	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Obra o servicio	43,7%	43,6%	43,8%	44,5%	44,5%	45,1%	46,1%	48,4%	48,9%	49,4%	49,1%	50,0%
Otros contratos	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%
Prácticas	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%
Relevo	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Sustitución jubilación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Temporales discapacitados	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Total Temporales	94,0%	94,1%	94,6%	95,6%	95,9%	96,4%	96,5%	96,7%	96,4%	96,4%	96,3%	96,0%
TOTAL CONTRATOS	100%											

*Incluimos la categoría No especificado en "Convertidos a Indefinido" y Adscripciones en colaboración social en "Otros contratos".

Fuente: Observatorio Argos.

El peso de los contratos indefinidos disminuye en 2 puntos porcentuales durante la última década

La mínima exigencia de establecer una duración prevista para el contrato temporal se elude de forma creciente y los contratos temporales de duración indeterminada suponen ya el 45% de todos los contratos registrados en Andalucía durante los dos últimos años, mientras que los que sí recogen una duración suponen el 51%. Sin embargo, dentro de estos últimos, los únicos que están aumentando de forma sustancial son los que estipulan una duración inferior a siete días, que suponen ya más de la quinta parte del total (20,1% en 2017) cuando en 2011 no llegaban al 15 por ciento.

En el resto del territorio nacional es mucho menos frecuente dejar de establecer una duración estimada para los contratos y en el conjunto de España solo el 35,1% de los contratos registrados en 2017 tenían duración indeterminada, porcentaje que además supone una ligera tendencia a la baja respecto a los valores de lustros anteriores en los que se venía superando el 36 por ciento. Sin embargo, los contratos con duración inferior a 7 días representan un porcentaje mayor que el registrado en Andalucía, del 25,9%, indicando que se trata de una práctica recurrente a nivel nacional y a la que se debería poner cierto control.

Cuadro 2.3

Contratos registrados en Andalucía por duración

Duración	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de contratos								
Menos 7 días	485.847	506.102	564.046	645.134	750.114	837.490	947.457	1.002.680
7-14 días	251.852	272.107	265.857	282.567	285.599	296.231	292.232	298.246
15 días - 1 mes	669.092	644.898	563.223	585.702	652.693	613.017	611.155	618.014
Más 1 mes - 3 meses	286.143	278.684	251.046	257.831	264.963	307.909	323.721	354.602
Más 3 meses - 6 meses	151.284	152.129	124.375	120.096	148.535	151.198	156.343	199.899
Más 6 meses - 1 año	47.360	48.344	52.355	67.636	70.937	80.778	57.227	66.101
Más 1 año	8.348	9.600	7.805	5.273	6.756	7.046	8.245	9.213
Duración determinada	1.899.926	1.911.864	1.828.707	1.964.239	2.179.597	2.293.669	2.396.380	2.548.755
Duración indeterminada	1.519.783	1.545.897	1.435.766	1.589.774	1.801.677	1.928.099	2.077.889	2.246.638
TEMPORALES	3.419.709	3.457.761	3.264.473	3.554.013	3.981.274	4.221.768	4.474.269	4.795.393
INDEFINIDOS	144.957	129.596	117.054	121.902	147.380	157.984	173.905	201.275
TOTAL	3.564.666	3.587.357	3.381.527	3.675.915	4.128.654	4.379.752	4.648.570	4.996.668
Porcentaje sobre el total contratos								
Menos 7 días	13,6%	14,1%	16,7%	17,6%	18,2%	19,1%	20,4%	20,1%
7-14 días	7,1%	7,6%	7,9%	7,7%	6,9%	6,8%	6,3%	6,0%
15 días - 1 mes	18,8%	18,0%	16,7%	15,9%	15,8%	14,0%	13,1%	12,4%
Más 1 mes - 3 meses	8,0%	7,8%	7,4%	7,0%	6,4%	7,0%	7,0%	7,1%
Más 3 meses - 6 meses	4,2%	4,2%	3,7%	3,3%	3,6%	3,5%	3,4%	4,0%
Más 6 meses - 1 año	1,3%	1,3%	1,5%	1,8%	1,7%	1,8%	1,2%	1,3%
Más 1 año	0,2%	0,3%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Duración determinada	53,3%	53,3%	54,1%	53,4%	52,8%	52,4%	51,6%	51,0%
Duración indeterminada	42,6%	43,1%	42,5%	43,2%	43,6%	44,0%	44,7%	45,0%
TEMPORALES	95,9%	96,4%	96,5%	96,7%	96,4%	96,4%	96,3%	96,0%
INDEFINIDOS	4,1%	3,6%	3,5%	3,3%	3,6%	3,6%	3,7%	4,0%
TOTAL	100,0%							

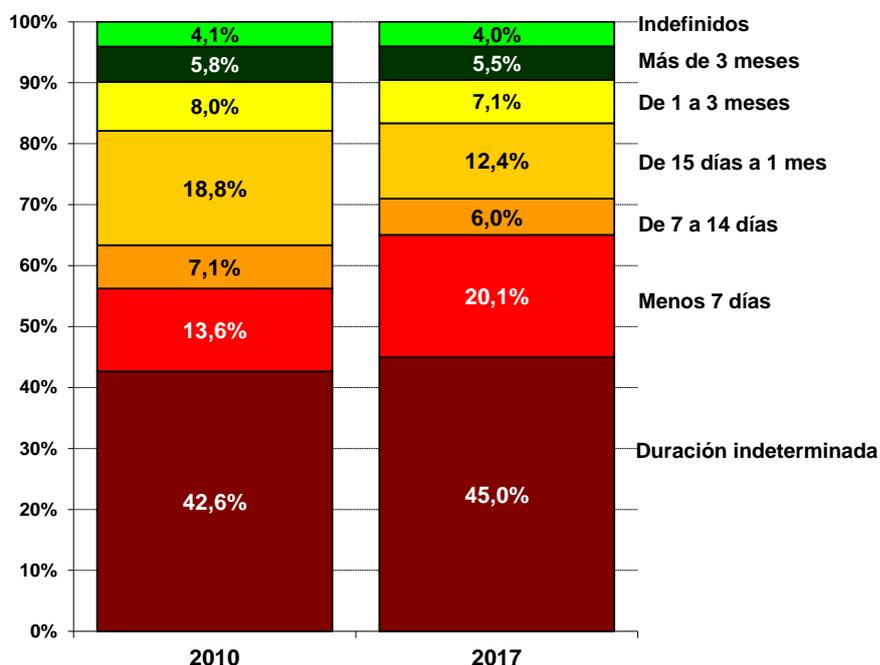
* Incluye Adscripciones en colaboración social (310 contratos).

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Gráfico 2.12

Contratos registrados en Andalucía por duración. 2010 – 2017.

Porcentaje respecto al total de contratos registrados cada año



Fuente: Observatorio Argos (SAE)

Los contratos temporales que establecen duración arrojan una media inferior a los 42 días en Andalucía, 5 menos que en 2011 y 10 menos que la media nacional

La proliferación de los contratos de muy corta duración, en fraude generalmente, está originando un significativo descenso en la duración media de los contratos que en Andalucía cae en 2017 por debajo de los 42 días, tras un descenso que se acerca a los 5 días respecto a 2011, y mantiene una diferencia que supera los 11 días respecto a la duración media en España, donde baja de casi 63 días a menos de 52.

Cuadro 2.4

Duración media de los contratos de duración determinada por tipo de contrato en España y Andalucía

Tipo de contrato	Medias anuales - Días							Variación 2011-17	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Días	%

España

Total	62,9	59,3	53,3	53,3	53,4	50,6	51,7	-11,2	-17,8%
Obra y servicio	70,2	59,1	53,7	54,2	51,4	49,7	54,0	-16,2	-23,0%
Eventual	51,9	47,1	43,9	41,6	41,9	42,5	43,3	-8,6	-16,5%
Interinidad	28,1	26,1	26,5	27,6	27,8	28,8	30,7	2,5	9,1%
Discapacidad	365,4	364,7	365,7	365,1	365,1	365,6	365,6	0,2	0,1%
Relevo	1.181,5	1.164,5	1.090,7	1.134,1	1.128,2	1.132,8	1.141,8	-39,8	-3,4%
Jubilación parcial	1.441,3	1.380,6	1.274,2	1.270,1	1.256,8	1.251,1	1.242,7	-198,6	-13,8%
Sustit. Jubilación	362,6	362,8	360,4	363,5	360,1	361,6	360,2	-2,4	-0,7%
Prácticas	270,9	277,9	264,6	249,2	259,7	273,7	251,9	-19,0	-7,0%
Formación	242,4	331,0	327,6	317,4	309,2	299,9	316,4	74,0	30,6%
Otros	101,2	90,2	77,0	72,9	57,3	56,5	66,6	-34,7	-34,2%

Andalucía

Total	46,6	44,4	42,8	42,9	43,4	39,1	41,8	-4,8	-10,3%
Obra y servicio	51,2	40,6	35,8	42,4	37,6	34,5	45,2	-6,0	-11,7%
Eventual	39,3	36,3	33,7	32,1	32,5	33,5	34,9	-4,4	-11,1%
Interinidad	27,8	26,9	26,2	27,7	27,2	29,0	30,3	2,5	8,8%
Discapacidad	355,8	356,8	355,0	350,2	355,1	357,3	356,4	0,7	0,2%
Relevo	1.232,8	1.167,5	1.131,8	1.144,0	1.126,3	1.140,3	1.117,6	-115,2	-9,3%
Jubilación parcial	1.398,8	1.324,4	1.274,5	1.259,6	1.249,3	1.235,1	1.223,6	-175,2	-12,5%
Sustit. Jubilación	360,9	361,4	340,4	360,1	341,0	352,2	352,8	-8,1	-2,2%
Prácticas	283,3	281,4	249,6	255,4	275,0	278,7	241,9	-41,3	-14,6%
Formación	286,9	354,3	335,7	317,1	312,3	322,0	333,1	46,2	16,1%
Otros	93,3	97,6	88,1	83,2	74,4	68,5	83,7	-9,6	-10,3%

Fuente: SEPE y Observatorio Argos.

Este descenso viene muy condicionado por las dos modalidades de contrato más abundantes, que reducen su duración media de 51,2 a 45,2 días en los contratos de obra o servicio, y de 39,3 a 34,9 días en los contratos eventuales. Esto muestra una convergencia a la baja que también se aprecia en el conjunto de España, aunque la media nacional para ambos tipos de contratos queda aún por encima de los 40 días. La duración media de los contratos en prácticas también disminuye tanto en Andalucía (41 días menos respecto a 2011), como a nivel nacional (19 días menos respecto a 2011). En cambio, la duración de los contratos de formación aumenta (46 días en Andalucía y 74 a nivel nacional).

Los sectores en los que está más especializada Andalucía figuran entre los que menos utilizan el contrato indefinido

El sector **agrícola** es uno de los sectores andaluces que más aportan al conjunto nacional, evidenciando la mayor especialización de nuestra comunidad en el sector primario. Este sector destaca del resto por el muy reducido porcentaje de contratos que son indefinidos, solo el 0,7%. Por el contrario, los contratos que son temporales de duración indeterminada representan el 62,6% del total de contratos firmados en este sector. Entre los que son temporales y tienen una duración determinada (el 36,6% restante) la duración media es de 24 días, cifra sensiblemente inferior a los 42 días de media para todos los sectores (ver Gráfico 2.14).

Otro de los sectores en los que Andalucía muestra una creciente especialización es la **hostelería**, donde los contratos indefinidos tampoco alcanzan el 4% del total, mientras que los temporales de duración inferior a 7 días suponen casi la mitad del total de los registrados en 2017 (46,8%). La duración media para los contratos que establecen duración determinada es de solo 29 días en esta actividad.

Cuadro 2.5

Contratos registrados en Andalucía durante 2017 por rama de actividad y duración

Porcentaje de contratos de cada duración que se registran en la rama

CNAE2009	DURACIÓN					
	Total	Indefinida	Indeterminada	Determinada		
				Total	Menos 7 días	7 o más días
TOTAL	100%	4,0%	45,0%	51,0%	20,1%	30,9%
A. AGRICULTURA Y PESCA	100%	0,7%	62,6%	36,6%	5,8%	30,8%
* INDUSTRIA	100%	6,8%	41,7%	51,5%	22,1%	29,4%
B. Industrias extractivas	100%	12,6%	52,5%	34,9%	12,1%	22,8%
C. Industrias manufactureras	100%	7,1%	44,4%	48,5%	22,7%	25,8%
D. Suministro electricidad, gas.	100%	17,8%	45,4%	36,8%	3,9%	32,9%
E. Suministro agua,	100%	3,9%	19,4%	76,8%	18,9%	57,9%
F. CONSTRUCCIÓN	100%	2,8%	74,2%	22,9%	3,8%	19,2%
* SERVICIOS	100%	5,7%	31,5%	62,8%	29,9%	32,8%
G. Comercio y reparación vehículos	100%	10,7%	31,4%	57,9%	13,9%	44,1%
H. Transporte y almacenamiento	100%	5,1%	50,2%	44,6%	22,1%	22,6%
I. Hostelería	100%	3,9%	23,0%	73,1%	46,8%	26,3%
J. Información y comunicaciones	100%	15,2%	39,4%	45,4%	19,9%	25,5%
K. Activ. financieras y seguros	100%	11,4%	17,4%	71,2%	25,6%	45,6%
L. Actividades inmobiliarias	100%	20,0%	24,2%	55,8%	13,1%	42,8%
M. Activ. científicas, técnicas y prof.	100%	10,0%	43,4%	46,6%	24,4%	22,2%
N. Activ. admivas. y servicios aux.	100%	4,3%	43,4%	52,2%	28,3%	24,0%
O. Administración Pública y defensa	100%	0,6%	11,2%	88,2%	7,0%	81,2%
P. Educación	100%	6,7%	48,4%	44,9%	15,7%	29,2%
Q. Activ. sanitarias y servicios sociales	100%	5,4%	29,5%	65,1%	21,9%	43,3%
R. Activ. recreativas, artísticas y entr.	100%	2,4%	36,1%	61,5%	47,7%	13,8%
S. Otros servicios	100%	8,2%	28,6%	63,2%	24,3%	38,9%
T. Hogar y uso propio	100%	25,4%	62,0%	12,7%	1,6%	11,1%
U. Organismos extraterritoriales	100%	50,1%	1,6%	48,3%	42,0%	6,3%

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Gráfico 2.13

Tasa de temporalidad por rama de actividad (2 dígitos CNAE 2009)

Porcentaje respecto a la población asalariada de cada rama



Fuente: INE. EPA.

Analizando la tasa de temporalidad a dos dígitos del CNAE-09, la tasa de temporalidad para Agricultura es del 80,7%, un 18% más alta que a nivel nacional

Poniendo el enfoque en las ramas de actividad a dos dígitos de CNAE 2009 y solo en aquellas ramas en las que la población asalariada es lo suficientemente significativa (aquellas ramas con menos de 6.000 observaciones han sido descartadas de este análisis), se puede comprobar que la rama con mayor temporalidad es *Agricultura* (80,7%). Por encima del 50% se encuentra la rama de *Construcción de edificios*, con un 73,4% y *Hostelería - Restauración*, con un 54,9%, ambas pertenecientes a dos de los sectores económicos con más tasa de temporalidad, la construcción y la Hostelería.

Las tasas más bajas de temporalidad que hemos podido calcular a 2 dígitos del CNAE-09 rondan el 20% y se encuentran en las ramas de *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*, con un 20,8%, *Educación*, con un 21,4% y *Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas*, con un 22,2 por ciento. Tanto *Comercio al por menor* como la rama de *Actividades Sanitarias* representan una tasa de temporalidad del 29,6%.

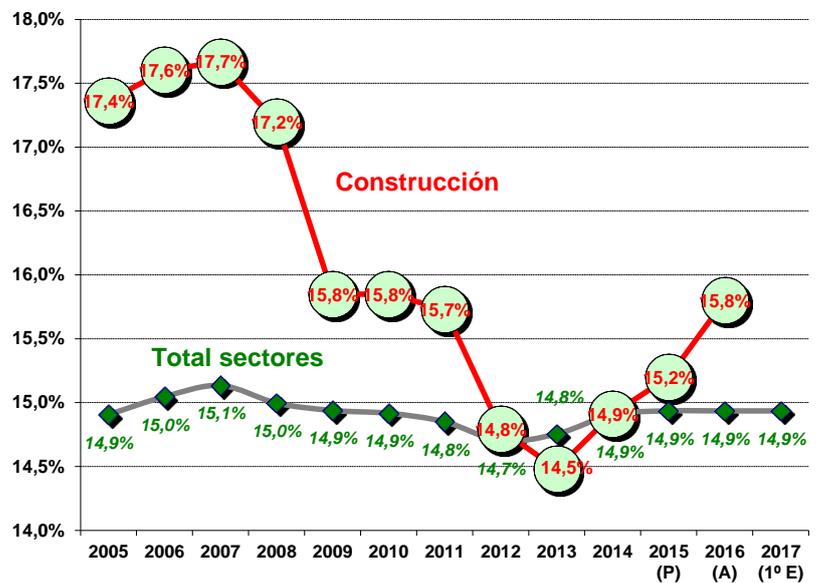
Andalucía está volviendo a recuperar parte de la especialización que llegó a alcanzar a nivel nacional en el sector de la **construcción**, donde aportaba más del 17% del empleo al principio de la crisis (según la Contabilidad Regional de España), para desplomarse hasta el 14'5% en 2013, mientras que la totalidad del empleo de Andalucía aportaba unas décimas menos del 15% al conjunto de España. Desde 2013, Andalucía está volviendo a ganar peso en la construcción nacional y en 2016 (último dato disponible) la aportación del empleo se acerca al 16 por ciento.

En la construcción predominan los contratos temporales de duración indeterminada (74,2%), mientras que los indefinidos solo suponen el 2,8% del total y los temporales de duración determinada cuentan con una duración media de 38 días, 4 menos que la media para el conjunto de contratos.

Entre las ramas de actividad con menor utilización de los contratos indefinidos destaca la **Administración Pública**, donde únicamente el 0'6% de los contratos registrados en 2017 eran indefinidos y la duración media de los que recogen duración determinada se situó en 64 días.

La rama de **Actividades recreativas, artísticas y entretenimiento** es la que más recurre a los contratos de menos de 7 días, siendo el 47,7% del total, y con una duración media de los contratos de 22 días.

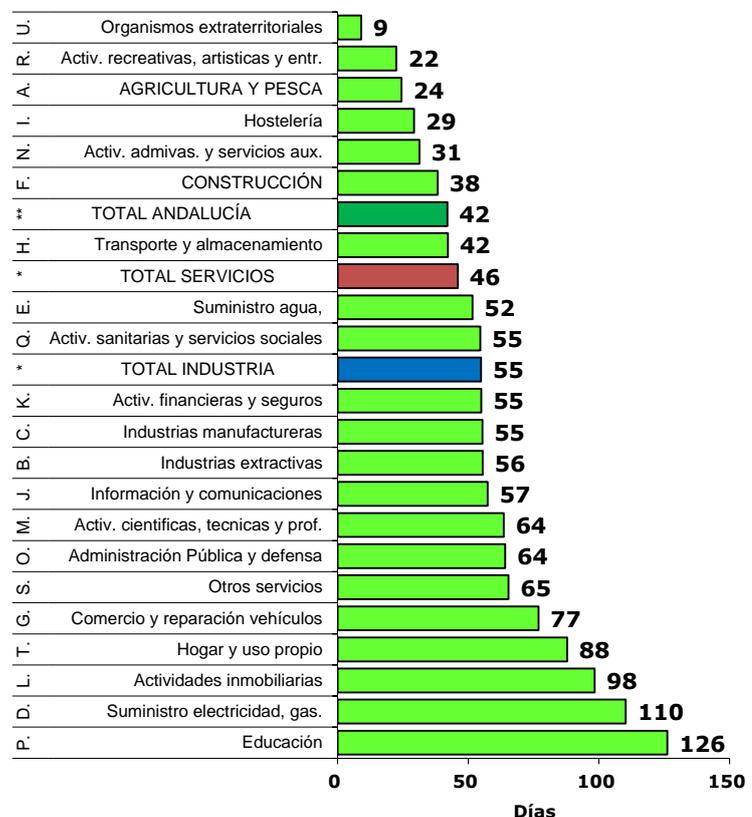
Gráfico 2.14
Aportación de Andalucía al empleo español en la construcción y en el conjunto de sectores



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Gráfico 2.15
Duración media de los contratos de duración determinada registrados en Andalucía por ramas

2017



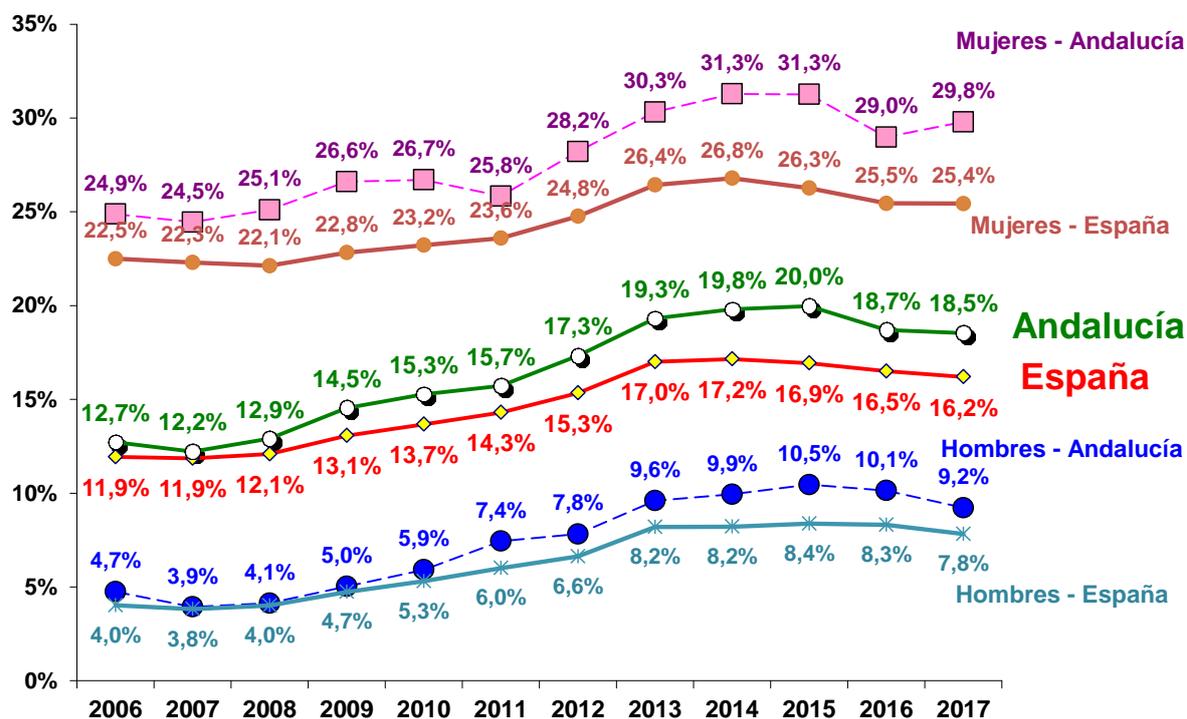
Fuente: Observatorio Argos (SAE)

3.- Jornada parcial

El 18,5% de la población asalariada de Andalucía cuenta con jornada parcial, porcentaje que alcanza el 29,8% para las mujeres

Gráfico 3.1

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en España y por género en Andalucía
Medias anuales



Fuente: INE. EPA.

Cuadro 3.1

Población asalariada en Andalucía por género y tipo de jornada

	TOTAL				HOMBRES				MUJERES			
	Total Miles	J. completa Miles	J. Parcial Miles	%	Total Miles	J. completa Miles	J. Parcial Miles	%	Total Miles	J. completa Miles	J. Parcial Miles	%
2005	2.439,4	2.142,2	297,2	12,2%	1.505,1	1.435,0	70,1	4,7%	934,3	707,2	227,1	24,3%
2006	2.569,4	2.242,7	326,7	12,7%	1.552,5	1.478,8	73,7	4,7%	1.016,9	763,9	253,0	24,9%
2007	2.664,7	2.339,1	325,6	12,2%	1.589,2	1.526,6	62,6	3,9%	1.075,5	812,6	263,0	24,5%
2008	2.593,2	2.258,5	334,7	12,9%	1.508,8	1.446,4	62,4	4,1%	1.084,4	812,2	272,2	25,1%
2009	2.397,3	2.048,7	348,6	14,5%	1.340,7	1.273,3	67,5	5,0%	1.056,6	775,4	281,1	26,6%
2010	2.379,4	2.016,0	363,5	15,3%	1.308,0	1.230,6	77,4	5,9%	1.071,5	785,3	286,1	26,7%
2011	2.327,3	1.961,5	365,8	15,7%	1.280,3	1.185,0	95,3	7,4%	1.047,0	776,5	270,5	25,8%
2012	2.177,8	1.800,6	377,2	17,3%	1.163,3	1.072,3	91,0	7,8%	1.014,5	728,3	286,2	28,2%
2013	2.084,0	1.681,4	402,6	19,3%	1.106,6	1.000,3	106,3	9,6%	977,4	681,1	296,3	30,3%
2014	2.136,7	1.713,7	423,1	19,8%	1.149,8	1.035,6	114,3	9,9%	986,9	678,1	308,8	31,3%
2015	2.265,0	1.812,5	452,5	20,0%	1.228,3	1.099,9	128,4	10,5%	1.036,7	712,6	324,1	31,3%
2016	2.318,2	1.884,8	433,4	18,7%	1.265,5	1.137,1	128,3	10,1%	1.052,7	747,6	305,1	29,0%
2017	2.420,9	1.972,1	448,8	18,5%	1.324,1	1.202,0	122,1	9,2%	1.096,8	770,0	326,7	29,8%

Fuente: INE. EPA.

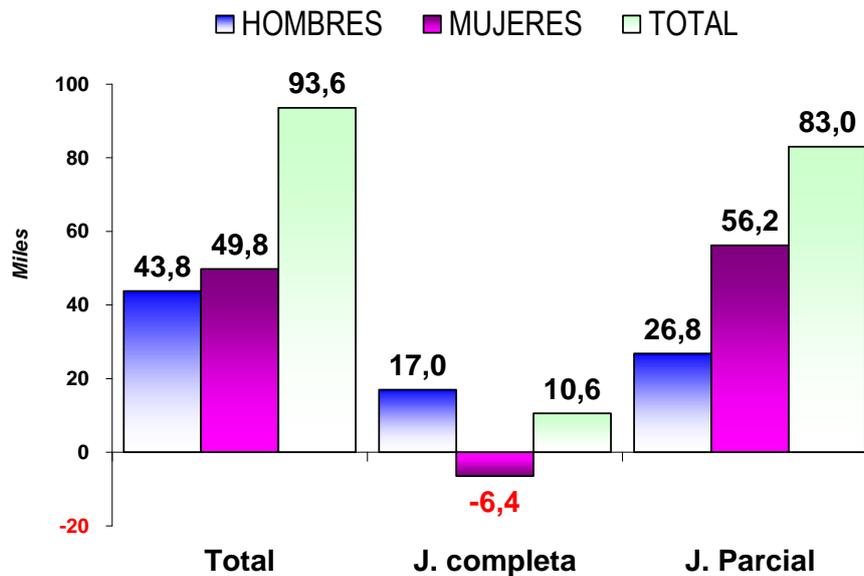
En Andalucía, el porcentaje de empleo que cuenta con jornada parcial es del 18,5%, por encima del 15,7% de 2011 previo a la última reforma laboral. Este porcentaje es especialmente elevado entre las mujeres, que alcanzan el 29,8% debido al importante incremento del bienio 2014-2015 y al modesto descenso de 2016. Entre 2011 y 2017 la población asalariada con jornada parcial aumenta en 83.000 personas, y solo en 10.600 las personas quienes cuentan con jornada completa, de las cuales, se ha perdido 6.400 contratos a tiempo completo para las mujeres.

Gráfico 3.2

Variación del empleo asalariado en Andalucía por género y tipo de jornada.

2011-2017

Estimación sobre medias anuales



Fuente: INE. EPA.

El crecimiento de la jornada parcial está siendo más intenso en Andalucía que en el resto de España, pasando de tener porcentajes muy similares que rondaban el 12% en 2007, a tener más de 2 puntos de diferencia en los últimos años.

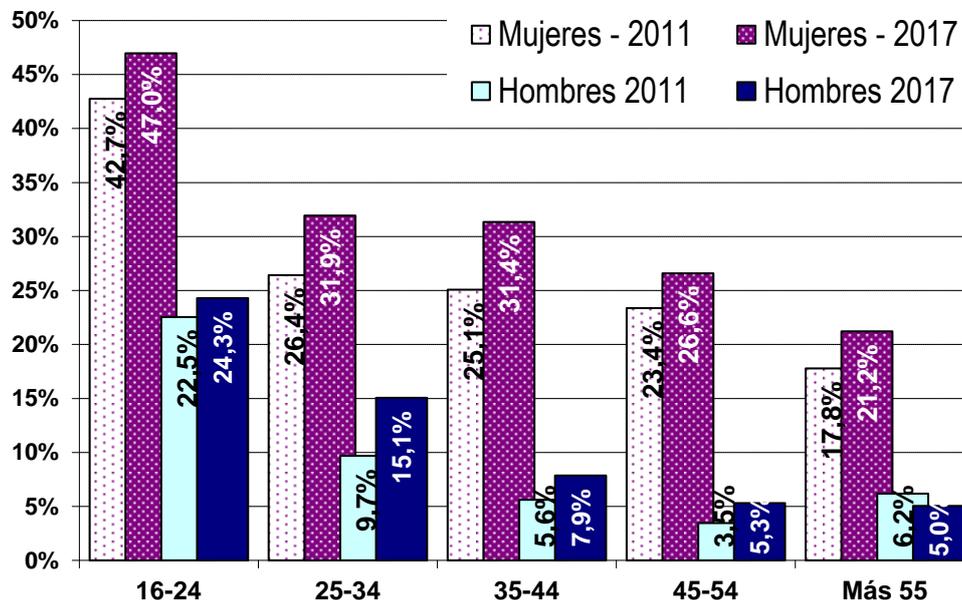
La jornada parcial afecta en mayor medida a la población más joven. El 47% de las mujeres menores de 25 años cuentan con este tipo de jornada

La jornada parcial afecta en mucha mayor medida a la población más joven, que en el caso de las mujeres menores de 25 años elevan la proporción de jornada parcial hasta el 47% en 2017. Este porcentaje aumentó sobre todo en 2010 por la destrucción de empleo a jornada completa, mientras que el mayor aumento del empleo a jornada parcial que a jornada completa afecta a otros segmentos entre los que destacan las mujeres con edades que van de los 35 a los 44 años, donde el porcentaje de jornada parcial ha subido en el último lustro del 25,1% de 2011 hasta el 31,4% de 2017, un 6,3% más. Entre los hombres, el crecimiento de la jornada parcial ha sido también intenso. Para los jóvenes con edades que van de los 25 a los 34 años, el porcentaje de jornada parcial ha pasado de suponer el 9,7% de los asalariados en 2011 a un 15,1% en 2017, un 5,4% más.

Gráfico 3.3

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por género y edad

Medias anuales



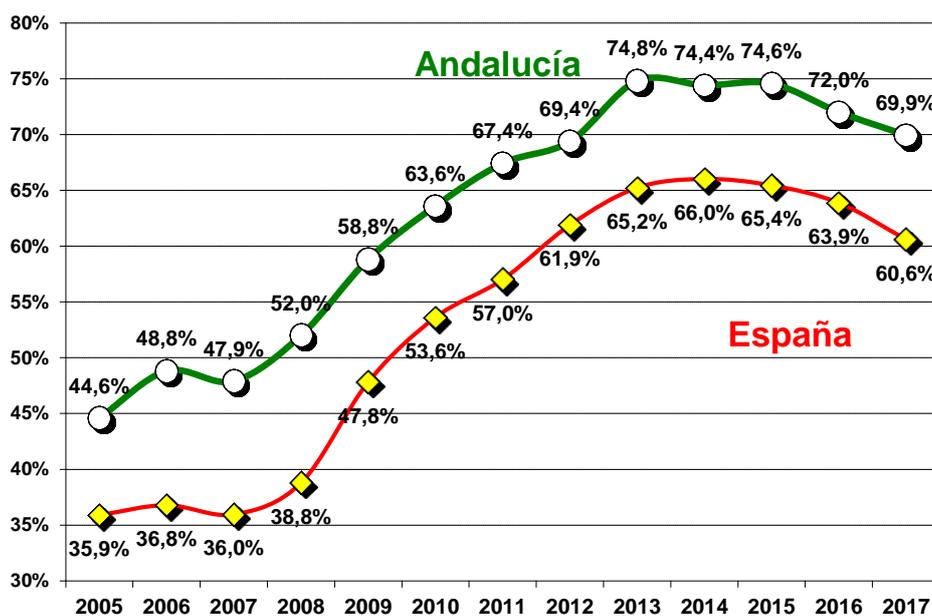
Fuente: INE. EPA.

Cerca del 70% de quienes trabajan a jornada parcial lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa

Gráfico 3.4

Población asalariada con jornada parcial por no encontrar empleo a jornada completa

Porcentaje respecto a la población asalariada con jornada parcial



Fuente: INE. EPA.

Cuadro 3.2

Población asalariada con jornada parcial en Andalucía por motivo

		Total Jornada Parcial		No encontrar Jornada Completa		No querer Jornada Completa		Obligaciones familiares		Estudios		Otras	
		Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
2005	Media	297,2	100%	132,5	44,6%	22,8	7,7%	51,7	17,4%	28,1	9,5%	62,1	20,9%
2006	Media	326,7	100%	159,4	48,8%	24,3	7,4%	53,5	16,4%	33,3	10,2%	56,2	17,2%
2007	Media	325,6	100%	156,0	47,9%	38,1	11,7%	63,7	19,6%	27,6	8,5%	40,3	12,4%
2008	Media	334,7	100%	174,0	52,0%	39,6	11,8%	60,9	18,2%	23,4	7,0%	36,9	11,0%
2009	Media	348,6	100%	205,0	58,8%	31,7	9,1%	60,4	17,3%	19,3	5,5%	32,2	9,2%
2010	Media	363,5	100%	231,2	63,6%	27,2	7,5%	56,8	15,6%	17,0	4,7%	31,3	8,6%
2011	Media	365,8	100%	246,6	67,4%	27,1	7,4%	50,7	13,9%	14,2	3,9%	27,3	7,5%
2012	Media	377,2	100%	261,7	69,4%	21,5	5,7%	46,8	12,4%	15,0	4,0%	32,1	8,5%
2013	Media	402,6	100%	301,1	74,8%	19,5	4,8%	41,7	10,3%	12,4	3,1%	27,9	6,9%
2014	Media	423,1	100%	314,8	74,4%	26,8	6,3%	38,7	9,1%	11,7	2,8%	31,0	7,3%
2015	Media	452,5	100%	337,4	74,6%	29,5	6,5%	45,4	10,0%	10,9	2,4%	29,3	6,5%
2016	Media	433,4	100%	312,1	72,0%	35,1	8,1%	46,0	10,6%	11,9	2,7%	28,2	6,5%
2017	Media	448,8	100%	314,0	69,9%	39,1	8,7%	50,7	11,3%	12,5	2,8%	32,5	7,2%

Fuente: INE. EPA.

El 69,9% de la población asalariada con jornada parcial trabaja en este tipo de jornada ante la imposibilidad de encontrar un empleo a jornada completa, porcentaje que ha aumentado sensiblemente a lo largo de la crisis y que supera ampliamente al 60,6% que se ronda a nivel nacional. Atendiendo a razones de género, del 69,9% que no ha podido encontrar trabajo a jornada completa, 48,2% son mujeres y 21,7% son hombres. Llama la atención que del 11,3% de la población asalariada que trabaja a tiempo parcial por obligaciones familiares, todas sean mujeres y del 8,7% que no quieren jornada a tiempo completo, el 7,5% son mujeres.

Los mayores porcentajes de parcialidad por género se dan para las mujeres asalariadas en empleo doméstico (64,7%) para los hombres asalariados en hostelería (30%)

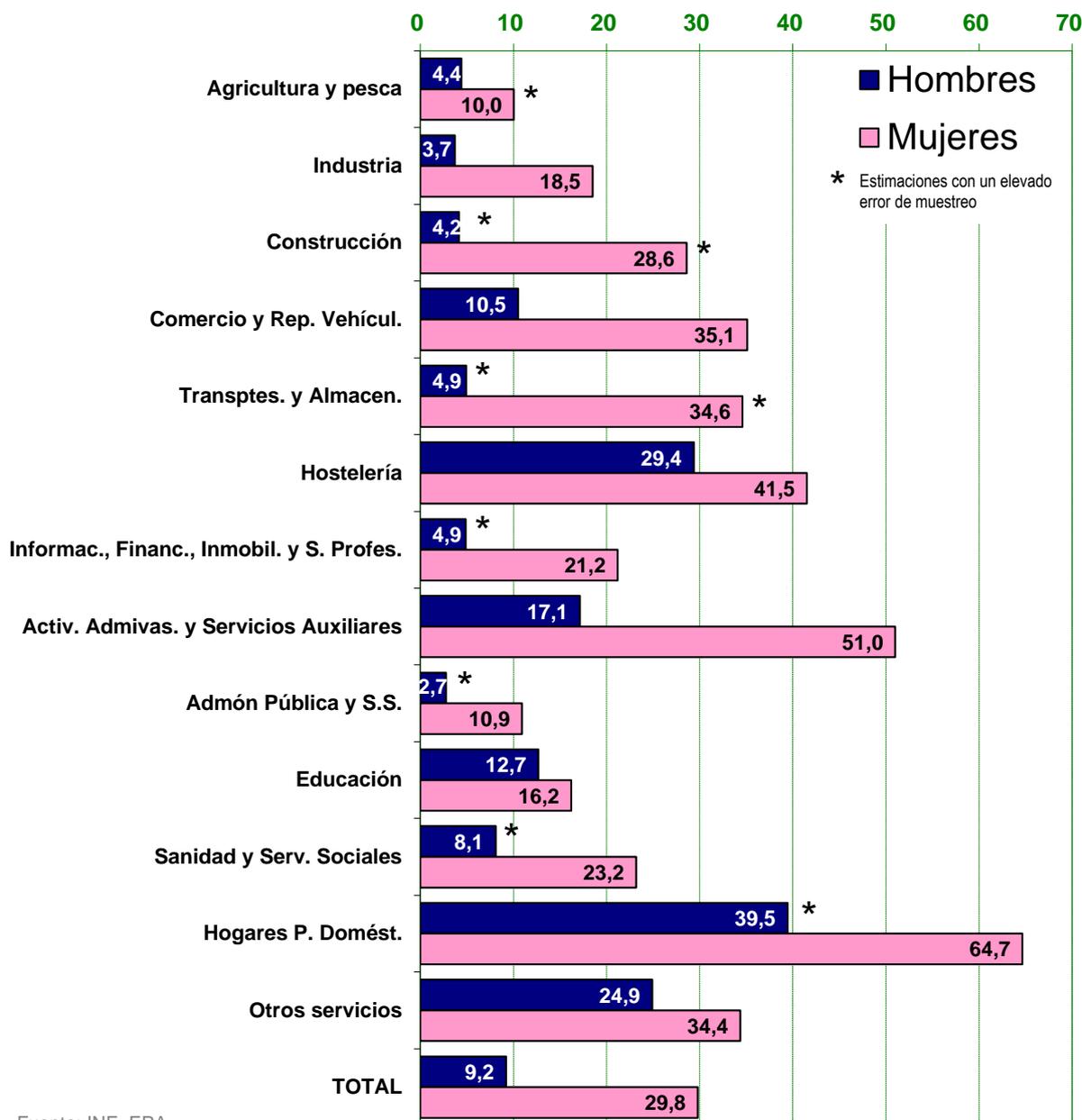
La incidencia de la jornada parcial es muy diferente en las distintas ramas de actividad y alcanza su nivel más elevado en el *empleo doméstico*, donde el 64,7% de las asalariadas tienen este tipo de jornada. A cierta distancia, pero por encima del 40%, figuran también las mujeres que trabajan en *Actividades administrativas y servicios auxiliares*, con un porcentaje del 51%, seguidas las trabajadoras de la *Hostelería* con un 41,5% y, por debajo del 40% *Comercio y reparación de vehículos* que cuentan con un 35,1%.

En todas las grandes ramas de actividad el peso de la jornada parcial es mayor en las mujeres que en los hombres. Sí son muy fiables las estimaciones para las mujeres en la Administración Pública, donde el porcentaje está rozando el 11%. Todos los sectores marcados con un asterisco en el gráfico 3.5. son estimaciones con un elevado error de muestreo.

La mayor jornada parcial entre los hombres se da en la hostelería, aunque el 29,4% de 2017 es sensiblemente inferior al 41,5% que hemos comentado para las mujeres.

Gráfico 3.5

Población asalariada con jornada parcial en Andalucía por rama de actividad
Porcentaje respecto a la población asalariada de cada rama



Fuente: INE. EPA.

La rama de *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* es la que mayor parcialidad registra, con un 60,9% respecto al total de población asalariada inscrita en esa rama.

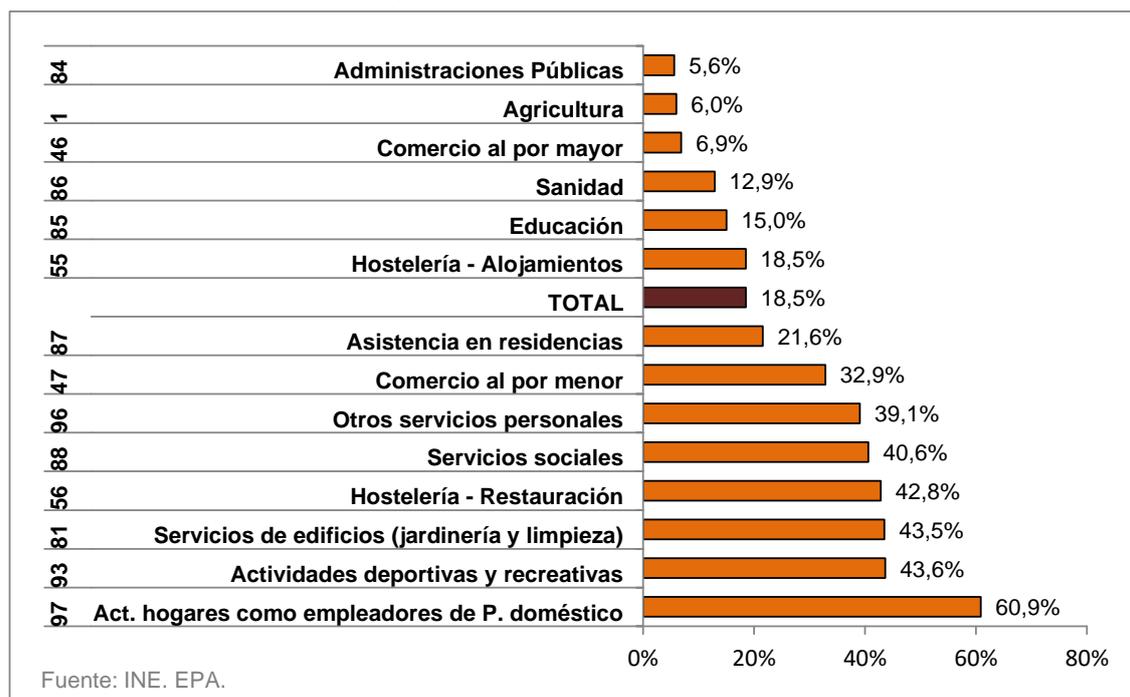
Poniendo el enfoque en las ramas de actividad a dos dígitos de CNAE 09 y solo en aquellas ramas en las que la población asalariada es lo suficientemente significativa (aquellas ramas con menos de 6.000 observaciones han sido descartadas de este análisis), se puede comprobar que la rama con más parcialidad (dentro de nuestro análisis) es *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*,

con un 60,9% de asalariados a tiempo parcial. Por encima del 40% destacan las ramas de *Actividades deportivas y recreativas* (43,6%), *Servicios de edificios (Jardinería y Limpieza)* (43,5%), *Hostelería (restauración)* (42,8%) y *Servicios Sociales* (40,6%).

Gráfico 3.6

**Población asalariada con jornada parcial en Andalucía por rama de actividad
(2 dígitos CNAE 2009)**

Porcentaje respecto a la población asalariada de cada rama



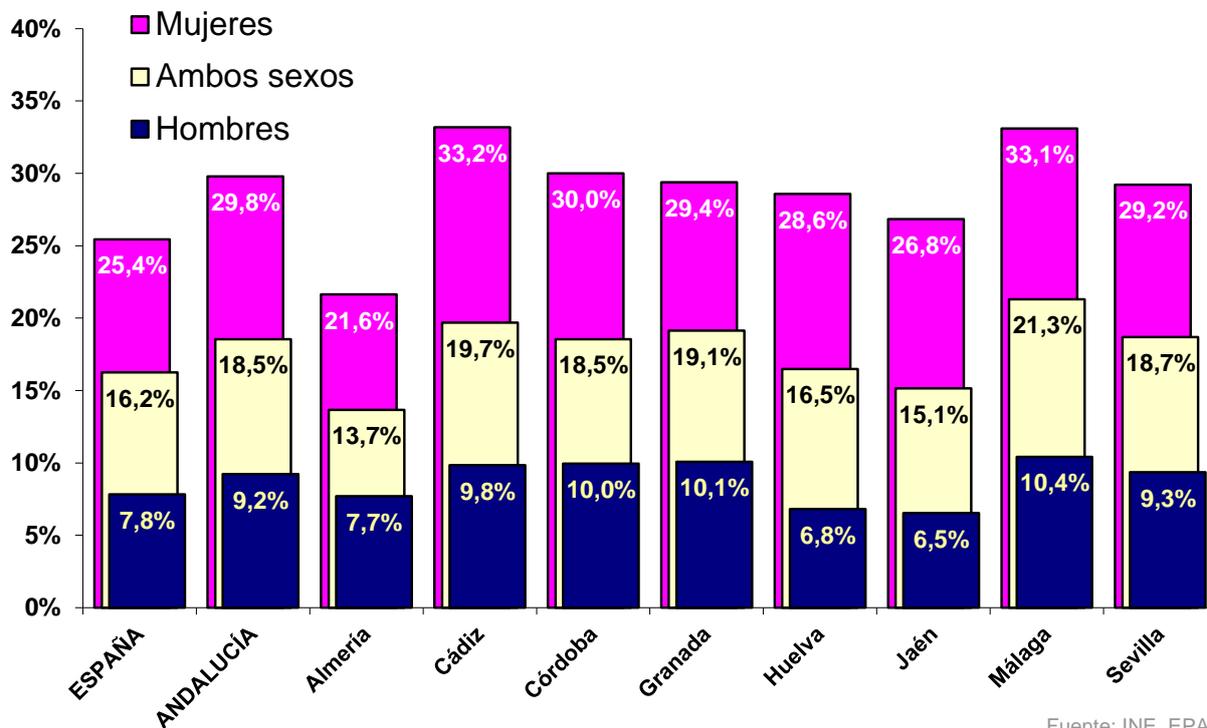
Las ramas de *Sanidad* y *Educación* registran unas tasas de parcialidad en Andalucía del 12,9% y del 15%, respectivamente. La Administración Pública en general (código de CNAE 84) es la que menor parcialidad registra en esta clasificación, con un 5,6 por ciento.

Desde 2013, Málaga es la provincia con mayor porcentaje de población asalariada con jornada parcial, alcanzando un 33,1% entre las mujeres y un 10,4% en los hombres

Las cifras de 2017 sitúan a la provincia de Málaga con el mayor porcentaje de población asalariada a jornada parcial, con valores que superan el 33% en las mujeres y el 10% entre los hombres. La menor incidencia se da en Almería con porcentajes del 7,7% entre los hombres y del 21,6% entre las mujeres.

Gráfico 3.7

Población asalariada con jornada parcial por provincias y género
2017 – Medias anuales



Cuadro 3.3

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por provincias. Ambos sexos.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2005 Media	12,1%	12,2%	9,9%	12,8%	10,9%	14,4%	12,6%	8,8%	13,4%	12,2%
2006 Media	11,9%	12,7%	9,4%	13,9%	12,1%	12,3%	13,1%	8,8%	14,6%	13,3%
2007 Media	11,9%	12,2%	10,7%	12,7%	12,6%	11,5%	10,6%	8,6%	14,3%	12,4%
2008 Media	12,1%	12,9%	11,8%	14,2%	11,8%	13,5%	13,7%	9,2%	14,5%	12,3%
2009 Media	13,1%	14,5%	12,6%	15,6%	12,7%	13,9%	16,0%	11,6%	16,9%	14,3%
2010 Media	13,7%	15,3%	11,5%	17,1%	14,1%	14,5%	14,6%	10,9%	17,5%	16,1%
2011 Media	14,3%	15,7%	13,1%	16,3%	15,7%	15,6%	14,6%	11,6%	17,8%	16,2%
2012 Media	15,3%	17,3%	15,7%	19,4%	17,0%	17,2%	15,5%	14,2%	19,3%	16,7%
2013 Media	17,0%	19,3%	20,0%	19,7%	16,9%	17,8%	16,2%	15,1%	23,4%	19,3%
2014 Media	17,2%	19,8%	15,5%	22,4%	19,0%	19,4%	14,8%	15,7%	24,6%	19,0%
2015 Media	16,9%	20,0%	16,0%	23,5%	19,3%	18,5%	16,2%	14,1%	24,8%	19,0%
2016 Media	16,5%	18,7%	13,2%	20,0%	16,3%	18,9%	16,6%	16,0%	22,2%	19,1%
2017 Media	16,2%	18,5%	13,7%	19,7%	18,5%	19,1%	16,5%	15,1%	21,3%	18,7%

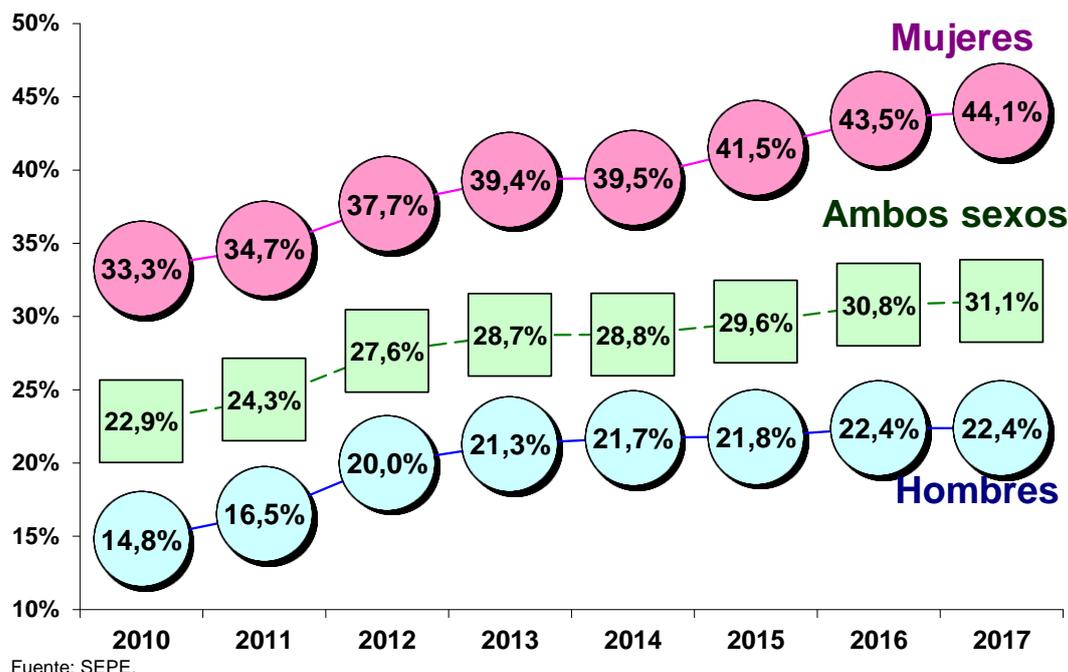
Fuente: INE. EPA.

El porcentaje de jornada parcial crece en todas las provincias durante los últimos cinco años, destacando sobre todo los más de 2 puntos porcentuales que ascienden Málaga y Sevilla.

La jornada parcial no cesa de ganar peso entre los contratos que se registran cada año y en Andalucía supone el 31,1% de toda la contratación en 2017, subiendo al 44,1% para las mujeres

Gráfico 3.8

Porcentaje de contratos registrados que son a jornada parcial en Andalucía por género



Cuadro 3.4

Contratos registrados en Andalucía por tipo de jornada

Tipo de jornada	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de contratos								
Fijos discontinuos	15.703	14.279	13.020	14.523	13.177	18.824	19.756	27.511
Jornada completa	2.734.335	2.700.332	2.433.924	2.604.941	2.909.288	3.062.427	3.196.805	3.417.298
Jornada parcial	814.628	872.746	934.583	1.056.451	1.180.362	1.298.501	1.431.613	1.551.549
Total general	3.564.666	3.587.357	3.381.527	3.675.915	4.102.827	4.379.752	4.648.174	4.996.358
Porcentaje por tipo de jornada								
Fijos discontinuos	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,6%
Jornada completa	76,7%	75,3%	72,0%	70,9%	70,9%	69,9%	68,8%	68,4%
Jornada parcial	22,9%	24,3%	27,6%	28,7%	28,8%	29,6%	30,8%	31,1%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

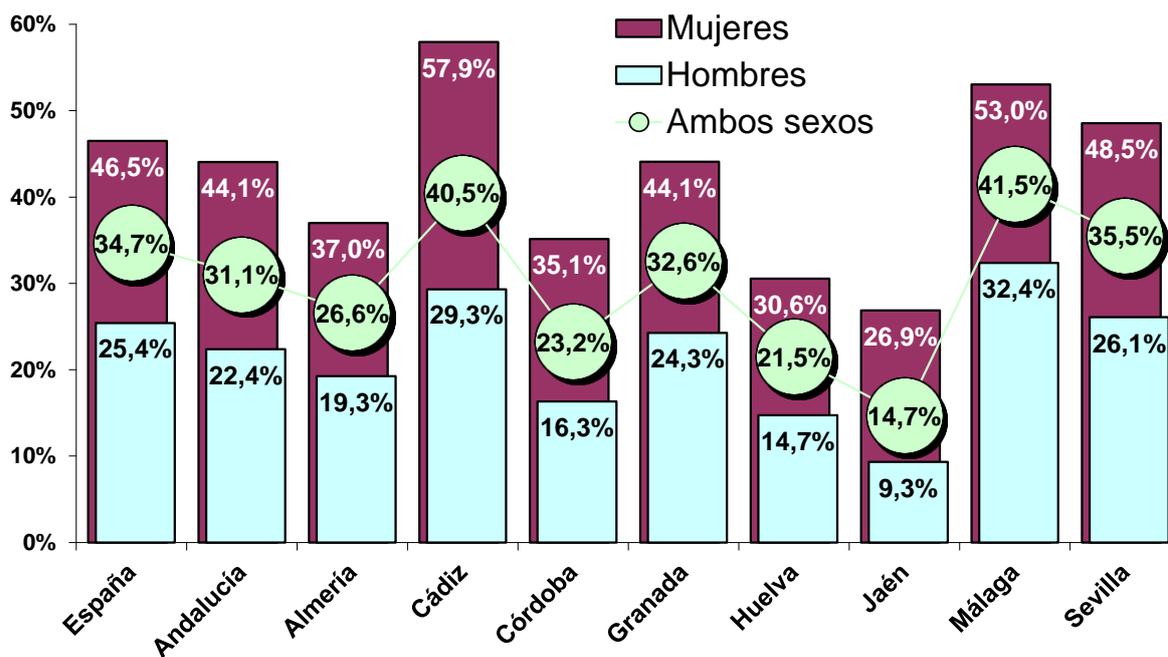
Fuente: SEPE.

En 2017 el 31,1% de los contratos firmados en Andalucía era a jornada parcial, porcentaje que no ha cesado de subir durante los últimos años, aunque es en 2012 cuando se produce un salto mayor, al pasar del 24,3% a un 27,6%. Este incremento ha sido mucho más acusado en el caso de las mujeres, que han pasado de firmar la jornada parcial en el 34,7% de los contratos durante 2011 a un 44,1% en 2017.

En la provincia de Málaga, la jornada parcial afecta al 41,5% de los contratos registrados en 2017 y entre las mujeres el porcentaje supera ampliamente el 50%, tanto en Málaga como en Cádiz

Gráfico 3.9

Porcentaje de contratos registrados que son a jornada parcial por provincias y género. 2017 (total anual)



Fuente: SEPE

Cuadro 3.5

Contratos registrados por provincia y tipo de jornada. 2017

Tipo Jornada	Provincias									
	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Número de contratos										
Fijos discontinuos	200.732	27.511	6.500	2.857	1.041	4.557	2.637	1.334	5.021	3.564
Jornada completa	13.847.093	3.417.298	255.499	379.705	423.468	343.683	375.185	484.069	448.654	707.035
Jornada parcial	7.453.478	1.551.549	94.906	260.055	128.549	168.237	103.594	83.683	321.303	391.222
Total general	21.501.303	4.996.358	356.905	642.617	553.058	516.477	481.416	569.086	774.978	1.101.821
Porcentaje por tipo de jornada										
Fijos discontinuos	0,9%	0,6%	1,8%	0,4%	0,2%	0,9%	0,5%	0,2%	0,6%	0,3%
Jornada completa	64,4%	68,4%	71,6%	59,1%	76,6%	66,5%	77,9%	85,1%	57,9%	64,2%
Jornada parcial	34,7%	31,1%	26,6%	40,5%	23,2%	32,6%	21,5%	14,7%	41,5%	35,5%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

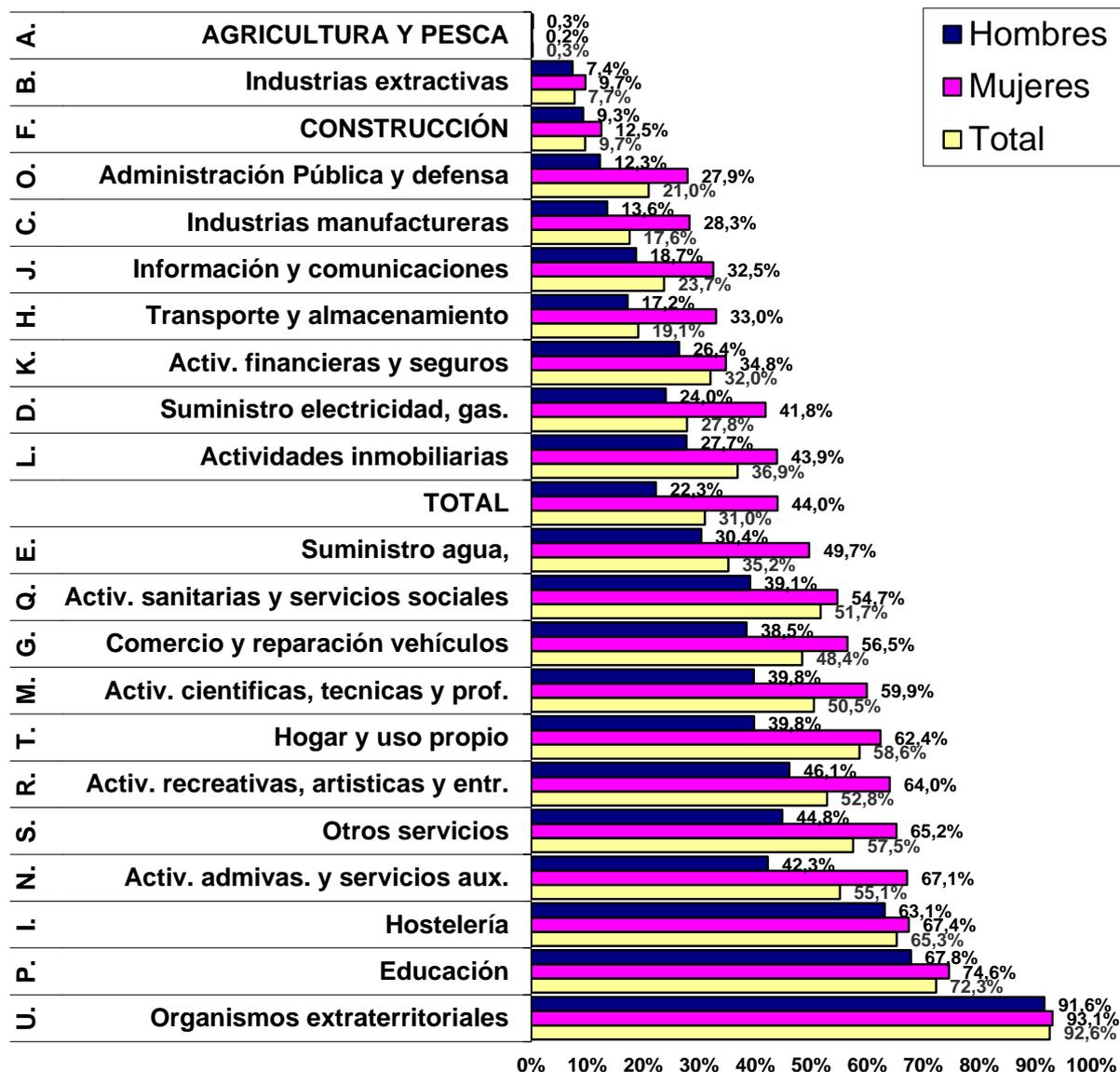
Fuente: SEPE.

Cádiz y Málaga son las provincias andaluzas donde más se contrata a jornada parcial, con porcentajes que rozan o superan el 40%, aunque si nos centramos exclusivamente en las mujeres los contratos a jornada parcial son aportan respectivamente el 57,9% y 53% de los contratos registrados.

En el sector servicios, más de la mitad de los contratos registrados son a jornada parcial y en la educación el porcentaje supera el 70%

Gráfico 3.10

Porcentaje de contratos registrados que son a jornada parcial por género y rama de actividad. 2017



Fuente: Observatorio Argos (SAE)

En todas las ramas de actividad la jornada parcial es más utilizada en las mujeres que en los hombres y también suele ser más elevada en las ramas del sector servicios, que en conjunto incluye la jornada parcial en más de la mitad de sus contratos (51,8% en 2017). Dentro de los servicios destacan los organismos extraterritoriales con porcentajes que rondan el 92% de jornada parcial, aunque su número de contratos es muy reducido. Entre las actividades con un elevado número de contratos destaca educación con un 72,3% de jornada parcial y hostelería con un 65,3 por ciento.

Cuadro 3.6

Porcentaje de contratos registrados en Andalucía que son a jornada parcial por género y ramas de actividad

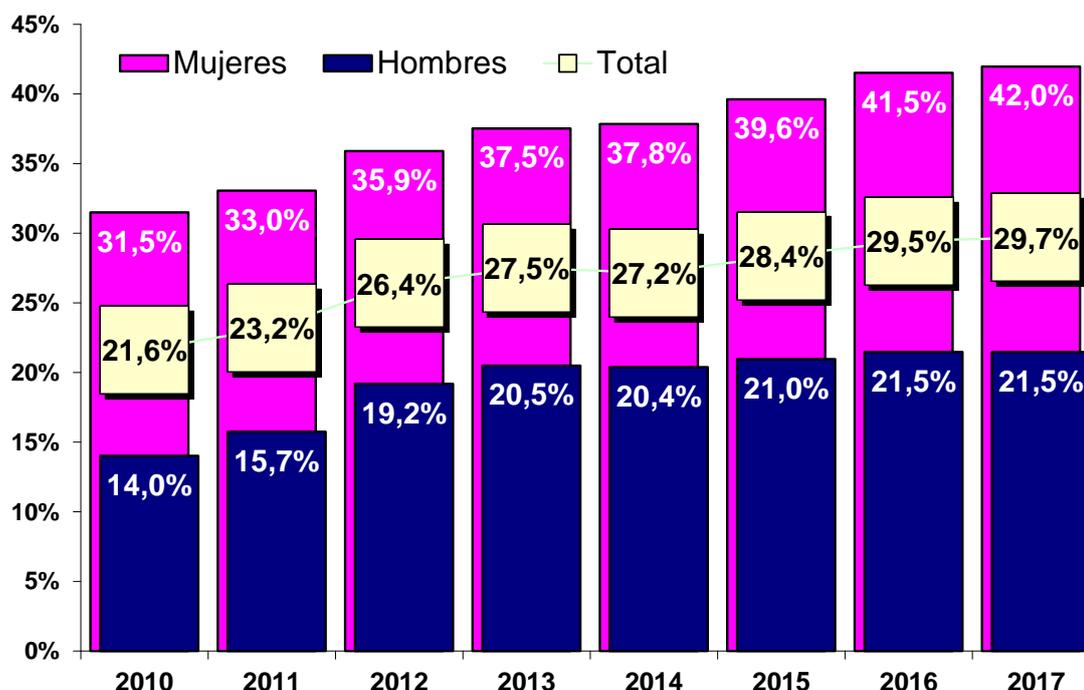
CNAE2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total								
TOTAL	22,8%	24,3%	27,6%	28,7%	28,4%	29,6%	30,8%	31,0%
A AGRICULTURA Y PESCA	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
* INDUSTRIA	17,0%	19,9%	22,9%	22,0%	21,0%	19,4%	19,3%	19,5%
B. Industrias extractivas	9,2%	17,2%	19,6%	13,2%	8,5%	7,9%	7,9%	7,7%
C. Industrias manufactureras	15,3%	17,6%	19,7%	19,6%	19,6%	18,0%	17,6%	17,6%
D. Suministro electricidad, gas.	22,5%	24,7%	38,2%	39,2%	35,8%	28,8%	29,7%	27,8%
E. Suministro agua.	25,9%	32,0%	38,4%	35,0%	31,9%	30,4%	33,5%	35,2%
F. CONSTRUCCIÓN	6,1%	7,9%	9,9%	10,9%	11,1%	10,3%	10,3%	9,7%
* SERVICIOS	42,6%	44,3%	48,5%	50,0%	50,5%	50,0%	51,2%	51,8%
G. Comercio y reparación vehiculos	42,3%	44,3%	46,2%	47,3%	48,0%	46,5%	48,8%	48,4%
H. Transporte y almacenamiento	17,3%	18,0%	19,9%	22,5%	18,6%	17,2%	16,6%	19,1%
I. Hostelería	49,6%	54,1%	61,8%	64,2%	64,0%	63,6%	65,2%	65,3%
J. Información y comunicaciones	26,7%	26,8%	29,6%	30,6%	32,5%	27,0%	25,9%	23,7%
K. Activ. financieras y seguros	31,3%	36,3%	38,5%	44,8%	43,8%	29,3%	29,8%	32,0%
L. Actividades inmobiliarias	39,7%	41,4%	41,2%	44,0%	40,1%	35,6%	38,6%	36,9%
M. Activ. científicas, técnicas y prof.	47,3%	49,3%	49,1%	50,4%	50,0%	50,5%	51,7%	50,5%
N. Activ. admivas. y servicios aux.	45,3%	44,2%	45,4%	46,1%	54,8%	55,9%	54,6%	55,1%
O. Administración Pública y defensa	23,3%	24,4%	27,7%	29,8%	24,6%	25,9%	22,3%	21,0%
P. Educación	62,6%	66,2%	70,6%	70,0%	71,1%	69,1%	72,4%	72,3%
Q. Activ. sanitarias y servicios sociales	44,0%	46,6%	50,4%	52,6%	51,2%	53,0%	52,3%	51,7%
R. Activ. recreativas, artísticas y entr.	43,0%	46,4%	48,1%	49,6%	50,1%	49,8%	51,1%	52,8%
S. Otros servicios	51,7%	51,6%	52,9%	53,5%	53,5%	51,7%	56,8%	57,5%
T. Hogar y uso propio	37,5%	38,2%	65,1%	57,3%	56,6%	55,1%	55,6%	58,6%
U. Organismos extraterritoriales	56,3%	51,6%	58,0%	66,5%	78,4%	68,2%	89,8%	92,6%
Mujeres								
TOTAL	33,3%	34,7%	37,7%	39,4%	39,5%	41,5%	43,5%	44,1%
A AGRICULTURA Y PESCA	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
* INDUSTRIA	29,2%	33,8%	36,5%	33,8%	33,1%	30,4%	29,9%	30,5%
B. Industrias extractivas	22,6%	35,9%	40,3%	26,8%	16,3%	13,9%	15,5%	9,7%
C. Industrias manufactureras	27,5%	31,0%	33,5%	31,7%	31,7%	29,3%	28,2%	28,3%
D. Suministro electricidad, gas.	31,3%	33,5%	47,1%	45,8%	61,4%	37,4%	38,5%	41,8%
E. Suministro agua.	39,5%	49,6%	53,8%	47,5%	43,6%	40,8%	45,9%	49,7%
F. CONSTRUCCIÓN	13,9%	14,4%	14,2%	12,9%	12,5%	12,9%	12,7%	12,5%
* SERVICIOS	50,6%	52,4%	56,5%	57,8%	58,1%	57,9%	59,8%	59,8%
G. Comercio y reparación vehiculos	51,0%	52,2%	53,9%	54,4%	54,7%	53,9%	56,3%	56,5%
H. Transporte y almacenamiento	20,0%	19,1%	22,2%	27,0%	30,7%	30,8%	33,2%	33,0%
I. Hostelería	51,5%	56,3%	62,9%	65,2%	64,8%	65,2%	67,2%	67,4%
J. Información y comunicaciones	36,0%	36,6%	40,0%	40,1%	42,1%	33,9%	34,4%	32,5%
K. Activ. financieras y seguros	34,7%	38,6%	42,4%	48,0%	45,1%	30,8%	31,7%	34,8%
L. Actividades inmobiliarias	45,7%	46,0%	42,5%	43,5%	43,6%	42,5%	45,4%	43,9%
M. Activ. científicas, técnicas y prof.	58,3%	60,6%	60,0%	58,5%	56,8%	57,3%	61,3%	59,9%
N. Activ. admivas. y servicios aux.	56,9%	56,3%	58,6%	61,4%	67,8%	68,4%	67,6%	67,1%
O. Administración Pública y defensa	29,6%	31,0%	35,2%	36,0%	31,7%	33,4%	29,3%	27,9%
P. Educación	63,8%	67,7%	72,2%	71,8%	72,8%	71,1%	74,3%	74,6%
Q. Activ. sanitarias y servicios sociales	47,5%	50,3%	53,9%	55,9%	53,7%	55,6%	55,1%	54,7%
R. Activ. recreativas, artísticas y entr.	52,5%	57,4%	59,4%	59,9%	60,5%	59,8%	62,5%	64,0%
S. Otros servicios	58,9%	60,3%	60,8%	62,0%	61,4%	60,2%	64,9%	65,2%
T. Hogar y uso propio	48,0%	45,6%	72,7%	61,1%	60,5%	59,1%	59,5%	62,4%
U. Organismos extraterritoriales	74,5%	69,2%	69,7%	77,1%	80,6%	74,2%	91,4%	93,1%
Hombres								
TOTAL	14,8%	16,5%	20,0%	21,3%	21,1%	21,8%	22,4%	22,3%
A AGRICULTURA Y PESCA	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
* INDUSTRIA	12,6%	15,0%	18,0%	18,0%	16,8%	15,4%	15,4%	15,5%
B. Industrias extractivas	7,8%	14,5%	16,2%	11,6%	7,7%	7,2%	6,9%	7,4%
C. Industrias manufactureras	10,8%	12,7%	14,6%	15,4%	15,1%	13,9%	13,6%	13,6%
D. Suministro electricidad, gas.	20,7%	22,5%	36,1%	38,0%	27,2%	26,7%	27,8%	24,0%
E. Suministro agua.	21,8%	26,5%	33,8%	31,6%	28,5%	27,2%	29,5%	30,4%
F. CONSTRUCCIÓN	5,1%	7,0%	9,3%	10,6%	10,9%	10,0%	9,9%	9,3%
* SERVICIOS	32,8%	34,9%	39,7%	42,0%	43,0%	42,1%	42,7%	43,6%
G. Comercio y reparación vehiculos	30,3%	33,6%	36,3%	38,4%	39,7%	37,9%	39,7%	38,5%
H. Transporte y almacenamiento	16,6%	17,7%	19,3%	21,6%	17,0%	15,7%	14,7%	17,2%
I. Hostelería	47,3%	51,6%	60,8%	63,2%	63,1%	62,1%	63,3%	63,1%
J. Información y comunicaciones	21,1%	21,4%	23,6%	25,1%	26,8%	23,1%	21,1%	18,7%
K. Activ. financieras y seguros	25,4%	32,3%	31,4%	38,4%	41,2%	26,1%	25,9%	26,4%
L. Actividades inmobiliarias	32,2%	36,0%	39,6%	44,5%	35,5%	27,4%	30,0%	27,7%
M. Activ. científicas, técnicas y prof.	33,4%	35,2%	35,7%	41,1%	42,4%	42,7%	40,8%	39,8%
N. Activ. admivas. y servicios aux.	32,6%	32,1%	32,9%	33,1%	41,6%	42,8%	41,0%	42,3%
O. Administración Pública y defensa	15,4%	16,6%	18,6%	23,0%	17,1%	17,5%	13,7%	12,3%
P. Educación	60,5%	63,4%	67,6%	66,5%	68,0%	65,4%	68,9%	67,8%
Q. Activ. sanitarias y servicios sociales	27,2%	29,5%	33,9%	38,5%	41,1%	41,8%	40,4%	39,1%
R. Activ. recreativas, artísticas y entr.	36,9%	39,5%	41,0%	43,7%	44,1%	44,2%	44,5%	46,1%
S. Otros servicios	36,6%	35,8%	40,1%	40,1%	40,7%	38,4%	44,1%	44,8%
T. Hogar y uso propio	29,9%	32,9%	38,5%	40,2%	39,8%	37,7%	37,3%	39,8%
U. Organismos extraterritoriales	30,3%	33,3%	43,5%	51,8%	76,3%	59,3%	87,9%	91,6%

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Solo el 2,1% de los contratos registrados en Andalucía son indefinidos y a jornada completa, mientras que los temporales y a jornada parcial suponen ya casi el 30%

Gráfico 3.11

Porcentaje de contratos registrados en Andalucía que son temporales y a jornada parcial por género



Fuente: SEPE.

Cuadro 3.7

Contratos registrados en Andalucía por jornada y duración

Jornada - Duración	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de contratos								
Jornada Indefinido completa	85.270	74.378	62.018	61.629	76.785	83.762	91.818	105.511
Temporal	2.649.065	2.625.954	2.371.906	2.543.312	2.860.046	2.978.665	3.104.987	3.311.787
Jornada Indefinido parcial	43.984	40.939	42.016	45.750	53.890	55.398	62.331	68.253
Temporal	770.644	831.807	892.567	1.010.701	1.121.228	1.243.103	1.369.282	1.483.296
Fijos discontinuos	15.703	14.279	13.020	14.523	16.705	18.824	19.756	27.511
Total	3.564.666	3.587.357	3.381.527	3.675.915	4.128.654	4.379.752	4.648.174	4.996.358
Porcentaje sobre total tipos								
Jornada Indefinido completa	2,4%	2,1%	1,8%	1,7%	1,9%	1,9%	2,0%	2,1%
Temporal	74,3%	73,2%	70,1%	69,2%	69,3%	68,0%	66,8%	66,3%
Jornada Indefinido parcial	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%	1,3%	1,3%	1,3%	1,4%
Temporal	21,6%	23,2%	26,4%	27,5%	27,2%	28,4%	29,5%	29,7%
Fijos discontinuos	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,6%
Total	100,0%							

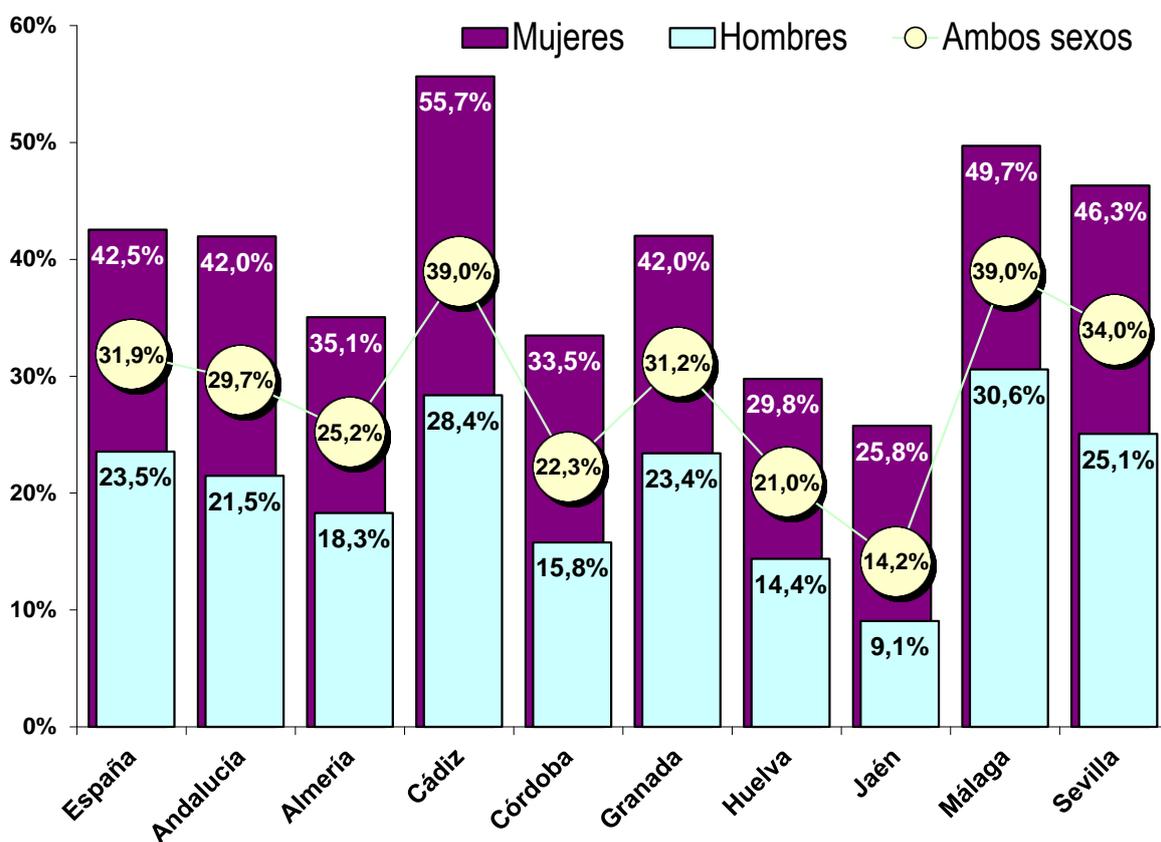
Fuente: SEPE.

La modalidad de contrato más deseable, indefinido a jornada completa, supone el 2,1% de los contratos registrados en Andalucía durante el 2017, mientras que la peor opción para las personas contratadas, temporal a jornada parcial, está ganando protagonismo y supone ya el 29,7% de los contratos registrados. Entre las mujeres este porcentaje ha superado el listón del 40% y casi duplica el 21,5% de los hombres.

En la provincia de Málaga los contratos temporales y a jornada parcial suponen el 39% de todos los registrados en 2017, y entre las mujeres el mayor porcentaje corresponde a Cádiz con un 55,7%

Gráfico 3.12

Porcentaje de contratos registrados que son temporales y a jornada parcial por provincias y género. 2017



Fuente: SEPE

Los contratos que cumplen la doble condición de ser temporales y a jornada parcial son más de un tercio de la contratación en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, donde suponen entre el 34% en Sevilla y el 39% en Cádiz y Málaga. Entre las mujeres, son estas mismas dos provincias las que arrojan los mayores porcentajes de contratos precarios y a jornada parcial, con un 55,7% en Cádiz y un 49,7% en Málaga. Por el contrario, los contratos que otorgan más estabilidad y derechos, los indefinidos a jornada completa, no llegan a suponer el 1% de la contratación en la provincia de Huelva.

Cuadro 3.8

Contratos registrados por provincias, tipo de jornada, duración y género. 2017

Ambos sexos											
Jornada - Duración	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	

Número de contratos

Jornada completa	Indefinido	1.129.152	105.511	9.637	11.805	8.214	10.715	4.547	5.538	27.986	27.069
	Temporal	12.717.941	3.311.787	245.862	367.900	415.254	332.968	370.638	478.531	420.668	679.966
Jornada parcial	Indefinido	599.366	68.253	4.865	9.447	5.307	7.038	2.621	3.075	19.124	16.776
	Temporal	6.854.112	1.483.296	90.041	250.608	123.242	161.199	100.973	80.608	302.179	374.446
Fijos discontinuos		200.732	27.511	6.500	2.857	1.041	4.557	2.637	1.334	5.021	3.564
Total		21.501.303	4.996.358	356.905	642.617	553.058	516.477	481.416	569.086	774.978	1.101.821

Porcentaje sobre total tipos

Jornada completa	Indefinido	5,3%	2,1%	2,7%	1,8%	1,5%	2,1%	0,9%	1,0%	3,6%	2,5%
	Temporal	59,1%	66,3%	68,9%	57,3%	75,1%	64,5%	77,0%	84,1%	54,3%	61,7%
Jornada parcial	Indefinido	2,8%	1,4%	1,4%	1,5%	1,0%	1,4%	0,5%	0,5%	2,5%	1,5%
	Temporal	31,9%	29,7%	25,2%	39,0%	22,3%	31,2%	21,0%	14,2%	39,0%	34,0%
Fijos discontinuos		0,9%	0,6%	1,8%	0,4%	0,2%	0,9%	0,5%	0,2%	0,6%	0,3%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Mujeres

Número de contratos

Jornada completa	Indefinido	415.361	35.348	2.998	3.759	2.494	3.696	1.415	1.670	10.410	8.906
	Temporal	4.541.485	1.071.708	87.715	100.055	128.655	115.647	140.678	125.174	146.988	226.796
Jornada parcial	Indefinido	374.733	41.692	2.859	5.701	3.385	4.451	1.621	1.967	11.381	10.327
	Temporal	4.012.243	839.726	51.698	139.302	68.012	90.968	61.382	44.850	169.355	214.159
Fijos discontinuos		89.567	12.468	2.201	1.444	624	1.725	1.090	461	2.583	2.340
Total		9.433.389	2.000.942	147.471	250.261	203.170	216.487	206.186	174.122	340.717	462.528

Porcentaje sobre total tipos

Jornada completa	Indefinido	4,4%	1,8%	2,0%	1,5%	1,2%	1,7%	0,7%	1,0%	3,1%	1,9%
	Temporal	48,1%	53,6%	59,5%	40,0%	63,3%	53,4%	68,2%	71,9%	43,1%	49,0%
Jornada parcial	Indefinido	4,0%	2,1%	1,9%	2,3%	1,7%	2,1%	0,8%	1,1%	3,3%	2,2%
	Temporal	42,5%	42,0%	35,1%	55,7%	33,5%	42,0%	29,8%	25,8%	49,7%	46,3%
Fijos discontinuos		0,9%	0,6%	1,5%	0,6%	0,3%	0,8%	0,5%	0,3%	0,8%	0,5%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Hombres

Número de contratos

Jornada completa	Indefinido	713.791	70.163	6.639	8.046	5.720	7.019	3.132	3.868	17.576	18.163
	Temporal	8.176.456	2.240.079	158.147	267.845	286.599	217.321	229.960	353.357	273.680	453.170
Jornada parcial	Indefinido	224.633	26.561	2.006	3.746	1.922	2.587	1.000	1.108	7.743	6.449
	Temporal	2.841.869	643.570	38.343	111.306	55.230	70.231	39.591	35.758	132.824	160.287
Fijos discontinuos		111.165	15.043	4.299	1.413	417	2.832	1.547	873	2.438	1.224
Total		12.067.914	2.995.416	209.434	392.356	349.888	299.990	275.230	394.964	434.261	639.293

Porcentaje sobre total tipos

Jornada completa	Indefinido	5,9%	2,3%	3,2%	2,1%	1,6%	2,3%	1,1%	1,0%	4,0%	2,8%
	Temporal	67,8%	74,8%	75,5%	68,3%	81,9%	72,4%	83,6%	89,5%	63,0%	70,9%
Jornada parcial	Indefinido	1,9%	0,9%	1,0%	1,0%	0,5%	0,9%	0,4%	0,3%	1,8%	1,0%
	Temporal	23,5%	21,5%	18,3%	28,4%	15,8%	23,4%	14,4%	9,1%	30,6%	25,1%
Fijos discontinuos		0,9%	0,5%	2,1%	0,4%	0,1%	0,9%	0,6%	0,2%	0,6%	0,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SEPE.

4.- Sector público

Los asalariados del sector público en Andalucía representan el 19% del total de profesionales en Andalucía y los asalariados del sector privado representan el 63 por ciento.

El sector público tiene un importante peso en el mercado laboral de Andalucía, con 555.900 asalariados públicos y representando el 19% del total de profesionales de acuerdo con los datos promediados de la EPA para el año 2017. La provincia con más porcentaje de asalariados públicos respecto al total es Sevilla, con un 26%, en contraste con Almería, cuyo peso del sector público sobre el total andaluz es solo del 5 por ciento. Teniendo en cuenta el total provincial, la provincia con mayor peso del sector público es Cádiz, con un 24% sobre el total de Cádiz, y Almería, con un 11% sería la provincia donde el sector público tiene un menor peso.

Cuadro 4.1
Situación profesional por provincias. 2017.

Medias anuales

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Empresario con asalariados	20,2	19,7	12,9	21,5	12,4	10,1	36,2	39,4	172,4
Trabajador independiente/empresario sin asalariados	33,1	39,5	33,7	43,2	12,2	32,5	78,8	63,6	336,7
Miembro de una cooperativa	0,1	0,5	0,2	0,4	0,0	0,4	0,1	0,1	1,8
Ayuda en la empresa o negocio familiar	0,9	2,4	0,7	2,4	1,2	1,5	3,9	2,8	15,8
Asalariado en sector público	29,4	94,5	55,5	68,4	31,6	44,4	87,3	144,8	555,9
Asalariados en sector privado	180,3	241,2	167,2	190,5	126,0	127,6	383,3	448,8	1.865,0
Otra situación	0,0	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0	0,3	0,1	0,9
Total	264,1	397,8	270,4	326,9	183,5	216,3	589,9	699,7	2.948,6
Porcentajes respecto a Andalucía									
Empresario con asalariados	12%	11%	7%	12%	7%	6%	21%	23%	100%
Trabajador independiente/empresario sin asalariados	10%	12%	10%	13%	4%	10%	23%	19%	100%
Miembro de una cooperativa	6%	26%	9%	24%	0%	22%	7%	5%	100%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	6%	15%	5%	15%	8%	9%	25%	18%	100%
Asalariado en sector público	5%	17%	10%	12%	6%	8%	16%	26%	100%
Asalariados en sector privado	10%	13%	9%	10%	7%	7%	21%	24%	100%
Otra situación	0%	0%	19%	43%	0%	0%	29%	10%	100%
Total	9%	13%	9%	11%	6%	7%	20%	24%	100%
Porcentajes respecto al total provincial									
Empresario con asalariados	8%	5%	5%	7%	7%	5%	6%	6%	6%
Trabajador independiente/empresario sin asalariados	13%	10%	12%	13%	7%	15%	13%	9%	11%
Miembro de una cooperativa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	0%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	0%	1%
Asalariado en sector público	11%	24%	21%	21%	17%	21%	15%	21%	19%
Asalariados en sector privado	68%	61%	62%	58%	69%	59%	65%	64%	63%
Otra situación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%								

Fuente: INE. EPA.

El sector privado, en cambio, representa de media el 63% del total de profesionales en Andalucía, con 1.865.000 trabajadores y trabajadoras. Por porcentajes sobre el total andaluz, el sector privado tiene un peso que varía del 7% en Huelva y Jaén, al 24% en Sevilla. Sobre el total provincial, el sector privado representa entre el 58% en Granada y el 69% en Huelva del total provincial.

Atendiendo al sector público por tipo de administración, el mayor peso corresponde a la Administración local, con un 39% sobre el total de asalariados públicos, seguido de la Administración de la CCAA, con un 28% sobre el total. Omitiendo otros tipos (2%), la Administración Central y la Administración de la Seguridad Social representan el menor peso sobre Andalucía, con un 9% sobre el total.

Por tipos de Administración, la Administración Local es la que más asalariados tiene, un 39% sobre el total. Por provincias, Sevilla y Cádiz son las que más asalariados públicos tienen en Andalucía

Cuadro 4.2

Población asalariada en el sector público por tipo de Administración y provincias. 2017
Medias anuales y porcentajes respecto al total provincial

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Administración central	3,8	13,8	4,1	6,0	2,1	2,5	5,5	13,0	50,8
Administración de la Seguridad Social	3,1	13,5	5,2	6,1	1,4	2,3	5,6	12,4	49,5
Administración de CCAA	6,8	23,2	15,7	19,8	9,2	13,2	24,6	41,6	154,2
Administración local	11,8	31,9	23,9	26,0	12,6	19,3	34,6	53,8	213,8
Empresas públicas e instituciones financieras públicas	3,8	11,2	6,0	10,0	6,3	6,7	14,7	19,3	78,0
Otros tipos	0,1	0,9	0,7	0,5	0,0	0,3	1,9	4,6	9,0
Total	29,4	94,5	55,5	68,4	31,6	44,3	86,9	144,7	555,4
Porcentajes respecto a Andalucía									
Administración central	8%	27%	8%	12%	4%	5%	11%	26%	100%
Administración de la Seguridad Social	6%	27%	10%	12%	3%	5%	11%	25%	100%
Administración de CCAA	4%	15%	10%	13%	6%	9%	16%	27%	100%
Administración local	6%	15%	11%	12%	6%	9%	16%	25%	100%
Empresas públicas e instituciones financieras públicas	5%	14%	8%	13%	8%	9%	19%	25%	100%
Otros tipos	1%	10%	8%	6%	0%	3%	21%	51%	100%
Total	5%	17%	10%	12%	6%	8%	16%	26%	100%
Porcentajes respecto al total provincial									
Administración central	13%	15%	7%	9%	7%	6%	6%	9%	9%
Administración de la Seguridad Social	10%	14%	9%	9%	4%	5%	6%	9%	9%
Administración de CCAA	23%	25%	28%	29%	29%	30%	28%	29%	28%
Administración local	40%	34%	43%	38%	40%	44%	40%	37%	39%
Empresas públicas e instituciones financieras públicas	13%	12%	11%	15%	20%	15%	17%	13%	14%
Otros tipos	0%	1%	1%	1%	0%	1%	2%	3%	2%
Total	100%	100%							

Fuente: INE. EPA.

Por provincias, Cádiz destaca al ser la provincia en la que mayor porcentaje de asalariados en el sector público hay sobre el total andaluz, tanto en la Administración Central como en la Administración de la Seguridad Social. Para el resto de administraciones, Sevilla es la que mayor porcentaje de asalariados públicos representa, en torno a una cuarta parte del total de Andalucía.

Por porcentajes respecto al total provincial, la Administración Local es la que mayor peso tiene en todas las provincias, con valores que varían entre el 34% en Cádiz y el 44% en Jaén. La Administración Central y la Administración de la Seguridad Social es la que menor peso representa (omitiendo otros tipos), con porcentajes que varían del 6% (Jaén y Málaga) al 15% (Cádiz) para la Administración Central, y del 4% (Huelva) y el 14% (Cádiz) para la Administración de la Seguridad Social.

En términos medios, el porcentaje de trabajadores con contrato indefinido está en torno al 78% en el sector público y en torno al 60% en el sector privado

La provincia en la que hay más asalariados en el sector público con contrato temporal es Huelva, con un 31% de contratos temporales. Málaga, con un 20% de asalariados con contrato temporal, es la que menos.

En cuanto al sector privado, de media para los datos anualizados de 2017, el 60% de los asalariados tiene contrato indefinido, siendo Almería la que mayor tasa de temporalidad tiene con un 53%, y siendo Málaga la que menos temporalidad tiene, con un 35 por ciento.

Cuadro 4.3

Asalariados públicos y privados por duración y provincias. 2017.

Medias anuales y porcentajes respecto al total provincial

Asalariados públicos por duración de contrato. 2017.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Indefinidos	23,1	72,6	43,8	53,8	21,9	32,9	70,0	114,8	433,0
Temporales	6,3	21,9	11,7	14,6	9,7	11,4	17,3	30,0	122,9
Total	29,4	94,5	55,5	68,4	31,6	44,4	87,3	144,8	555,9
Indefinidos	79%	77%	79%	79%	69%	74%	80%	79%	78%
Temporales	21%	23%	21%	21%	31%	26%	20%	21%	22%
Total	100%	100%							

Fuente: INE. EPA.

Asalariados privados por duración de contrato. 2017.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Indefinidos	84,3	143,7	104,2	116,8	72,7	68,4	249,3	281,2	1.120,5
Temporales	96,1	97,5	63,1	73,7	53,4	59,2	133,9	167,6	744,5
Total	180,3	241,2	167,2	190,5	126,0	127,6	383,3	448,8	1.865,0
Indefinidos	47%	60%	62%	61%	58%	54%	65%	63%	60%
Temporales	53%	40%	38%	39%	42%	46%	35%	37%	40%
Total	100%								

Fuente: INE. EPA.

Teniendo en cuenta que la tasa de temporalidad a nivel nacional para 2017 es del 26,7%, una tasa de temporalidad del 22% de media en Andalucía en el sector público es bastante alta y da señales de que buena parte de ese porcentaje es para la realización de trabajos fijos. Lo mismo sería aplicable al sector privado, donde las provincias más intensivas en el sector agrícola (Almería y Jaén) tienen tasas de temporalidad más altas. Urge controlar el uso de los contratos temporales para suplir el uso de los contratos indefinidos a fin de conseguir que las altas tasas de desempleo que caracterizan a las provincias andaluzas disminuyan.

5.- Conclusiones y consideraciones finales

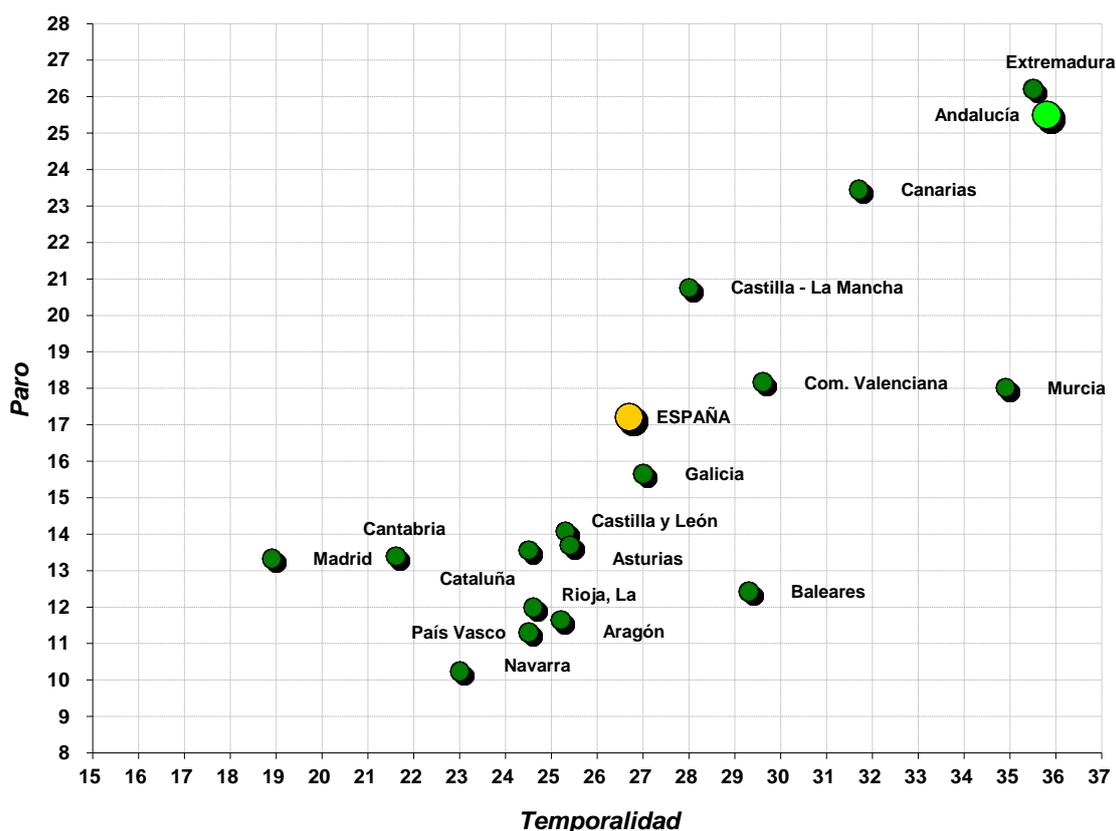
Comenzábamos este documento poniendo de manifiesto que los dos elementos más claramente diferenciales del mercado de trabajo en Andalucía respecto a los territorios de nuestro entorno son las elevadísimas tasas de paro y temporalidad que padecemos, lo que implica una doble penalización para la población: primero, porque un elevado porcentaje no puede conseguir trabajo y segundo, porque quienes trabajan lo hacen en condiciones mucho más precarias y con menos derechos.

Si nos centramos únicamente en España, las cifras por comunidades son elocuentes y, a simple vista, se aprecia una cierta correlación entre la tasa de paro y la de temporalidad, que es especialmente significativa entre las comunidades que cuentan con tasas de paro y temporalidad superiores a la media nacional.

Gráfico 5.1

Tasa de paro y temporalidad por comunidades en 2017

Medias anuales – No se incluyen a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla



Fuente: INE. EPA.

A pesar de que pudiera existir una cierta correlación entre las cifras de temporalidad y paro no pretendemos establecer una relación directa de causa y efecto, aunque si parece evidente que puedan existir algunos rasgos comunes que propician tanto las

mayores tasas de paro como de temporalidad, por lo que las medidas que ayudan a reducir la temporalidad podrían contribuir a reducir también el desempleo.

El objetivo de este documento no es analizar estos posibles rasgos, sino evaluar el nivel de temporalidad que alcanza el mercado de trabajo y el de utilización de la jornada parcial, como dos de los factores con mayor incidencia en la calidad de la contratación desde el punto de vista de la población asalariada, y en este sentido los rasgos más destacables que hemos comentado se pueden resumir en los siguientes puntos:

- ✓ El repunte del empleo de los últimos años está implicando en Andalucía un **paulatino crecimiento de la temporalidad**, cuya tasa ha subido ininterrumpidamente desde el 31,4% de 2013 hasta el 35,8% de 2017.
- ✓ El crecimiento de la temporalidad está **ampliando las enormes diferencias que separan a Andalucía del resto de España** y de nuestros socios europeos para situar el diferencial por encima de los 9 y 21,5 puntos respectivamente (diferencia con la media nacional y de la UE-28).
- ✓ La temporalidad es en Andalucía sensiblemente superior a la media nacional en la mayor parte de las ramas de actividad, pero entre éstas **destacan, por su elevada temporalidad y amplio diferencial con la media nacional, algunas de las actividades en las que Andalucía cuenta con una mayor especialización**, tal y como sucede con agricultura, construcción y hostelería.
- ✓ **Los jóvenes figuran entre los segmentos más perjudicados por el actual incremento de la temporalidad** y entre los menores de 25 años se alcanzan tasas muy superiores a las de la última década, con valores que rondan el 84,1% en 2017.
- ✓ A pesar de la pauperización en derechos y garantías que con las últimas reformas laborales ha experimentado, la utilización de **la contratación indefinida se mantiene en niveles mínimos**, aportando un 4% de los contratos que se firman cada año en Andalucía, cifra que no se alcanzaba desde 2010.
- ✓ La utilización de los **contratos indefinidos se mantiene en Andalucía muy por debajo de la media nacional** y el 4% de la contratación que supone en 2017 no llega a alcanzar la mitad del 9% de la media española.
- ✓ La enorme precariedad que caracteriza a los contratos temporales en Andalucía no deja de aumentar y **no cesan de ganar protagonismo los contratos que no especifican duración o la establecen muy corta**. El 45% de los contratos registrados en 2017 tenían una duración indeterminada y el 20,1% indica una duración inferior a 7 días.

- ✓ Las modalidades de contratación temporal más genéricas están desplazando a las basadas en casuísticas más concretas y menos propicias a posibles abusos o fraudes, de tal forma que **entre los contratos eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio determinado suman ya más del 90% de la contratación en Andalucía.**
- ✓ **Una proporción creciente de los contratos que se firman cada año son a jornada parcial** y en 2017 suponen más del 30% en Andalucía, cifra que en las mujeres alcanza ya el 44,1% y supera el 50% entre las mujeres de las provincias de Cádiz y Málaga.

En definitiva, las cifras disponibles ponen de manifiesto como la fuerte precariedad en la contratación laboral que venía padeciendo Andalucía en décadas anteriores vuelve a repuntar y distanciarse de los territorios de nuestro entorno, debido a la muy reducida utilización que en la actualidad se hace de los contratos indefinidos y la creciente precariedad que padecen los contratos temporales. Los contratos indefinidos experimentaron una sustanciosa devaluación con los últimos cambios normativos y entre los temporales no cesan de ganar protagonismo las modalidades más genéricas y la duración indeterminada, con lo que la contratación temporal está perdiendo la escasa causalidad que aún se le supone deben tener. Con esta evolución, la contratación laboral se aleja cada vez más de las economías más avanzadas de nuestro entorno y de las necesidades reales del sistema productivo, evidenciando un patológico predominio de la cultura de la falsa temporalidad entre el empresariado andaluz, que se propaga al aliento de los cambios introducidos por las últimas reformas laborales y se concreta en una generalización del uso fraudulento y abusivo de la contratación temporal.

A la enorme y creciente precariedad de los contratos se une la también creciente utilización de la jornada parcial, que en un entorno de elevado paro como el actual no suele ser una opción deseada y está propiciando que una creciente proporción de población asalariada pase a contar con contratos muy precarios y una jornada inferior a la deseada. Esto sucede especialmente entre los colectivos que ya contaban con peores condiciones laborales, lo que genera a su vez un creciente distanciamiento entre la población asalariada mejor posicionada para mantener sus condiciones de trabajo y el cada vez más numeroso grupo que padece en mayor medida los crecientes niveles de precariedad e infraempleo.

La tipología de los contratos de trabajo que se registran en Andalucía es cada vez más incompatible con un sistema económico y social de vanguardia, y pone de manifiesto la acuciante necesidad de adoptar medidas que reviertan la negativa tendencia actual, entre las que cabe destacar las siguientes:

1. **Fomentar el empleo estable y con derechos.** Erradicar el *mal uso y abuso de la temporalidad* entre el empresariado debe ser un objetivo prioritario como requisito imprescindible para avanzar hacia un modelo económico y social de futuro, que evite la estacionalidad y apueste por el empleo estable. Es imposible construir un sistema productivo avanzado y sólido si devaluamos el principal activo con que cuenta una economía, los trabajadores y

trabajadoras, y hemos de hacer realidad el principio de estabilidad en el empleo sobre el que se fundamenta la contratación laboral dentro del Derecho del Trabajo, según el cual la contratación de carácter indefinido ha de ser la forma general o habitual de contratación, tal y como sucede en la mayor parte de las economías más desarrolladas de nuestro entorno.

2. **Reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal**, pues son necesarias modificaciones legales que aseguren el principio de causalidad en los contratos temporales, lo que implica tanto regular con mayor precisión esa *causalidad*, en el sentido más estricto como mejorar los mecanismos que de forma indirecta eviten el uso inadecuado de este tipo de contratos (normalmente estableciendo plazos).
3. **Potenciar la negociación colectiva** y su contribución a objetivos como adaptar el principio de causalidad de los contratos temporales a las peculiaridades de cada actividad, tutelar el correcto uso de la contratación temporal o favorecer la deseable conversión de los contratos temporales en indefinidos.
4. **Desincentivar el fraude en la contratación**, potenciando las acciones punitivas y endureciendo las indemnizaciones. Defraudar debe de dejar de ser rentable para la parte defraudadora y la trabajadora debe ser adecuadamente resarcida del perjuicio sufrido en la contratación fraudulenta. En esta misma dirección sería necesario establecer un plan de lucha contra el fraude y tendría un efecto muy positivo el incremento de las indemnizaciones por la finalización de los contratos temporales aproximándolas a las del contrato indefinido.
5. **Hacer efectivas las reformas acordadas en el “IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva”** como son: recuperar la prioridad del convenio de sector sobre los de ámbito inferior, puesto que éstos suponen mayores garantías, cobertura y derechos, además de que incluyen en su mayoría medidas para limitar la contratación temporal y garantizar la subrogación de plantillas en los cambios de contratadas y subcontratadas; garantizar la vigencia indefinida de los convenios colectivos; o limitar la subcontratación en cadena, como ejemplo de alguna de ellas.
6. **Ejecución desde el gobierno andaluz de las medidas contempladas en el “Acuerdo por la Calidad y la Estabilidad en el Empleo y Apoyo a la Negociación colectiva en Andalucía”**, por lo que es urgente la constitución de la comisión de seguimiento que contempla.
7. **Reforzar la Inspección de Trabajo**, siendo necesario y urgente el incremento de las plantillas en nuestra comunidad y un aumento progresivo y significativo de las actuaciones de la Inspección, máxime en el escenario del nuevo Plan Estratégico 2018-2020.

